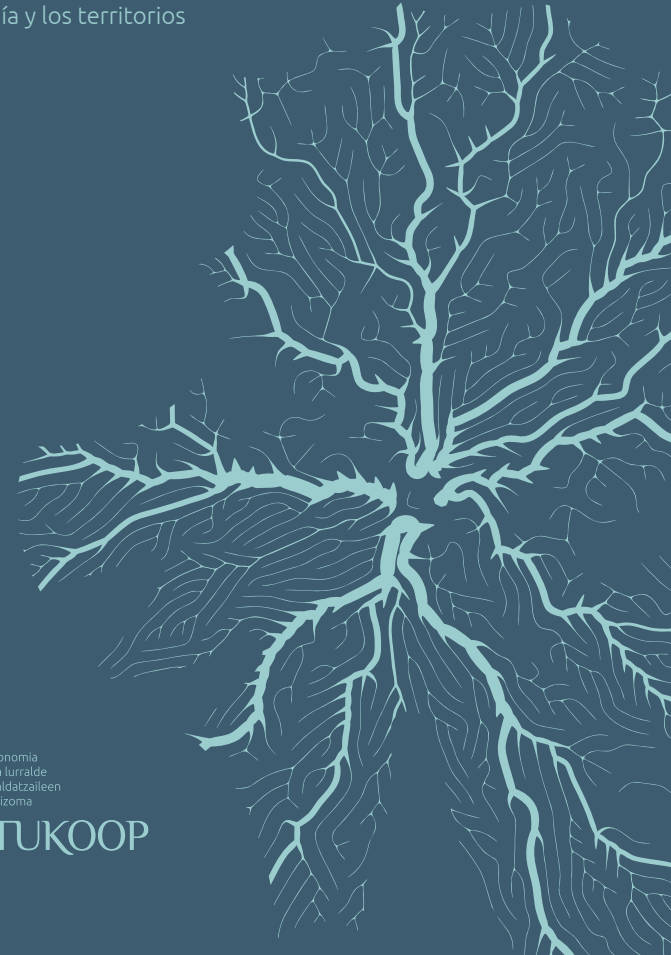




olatukoop.eus

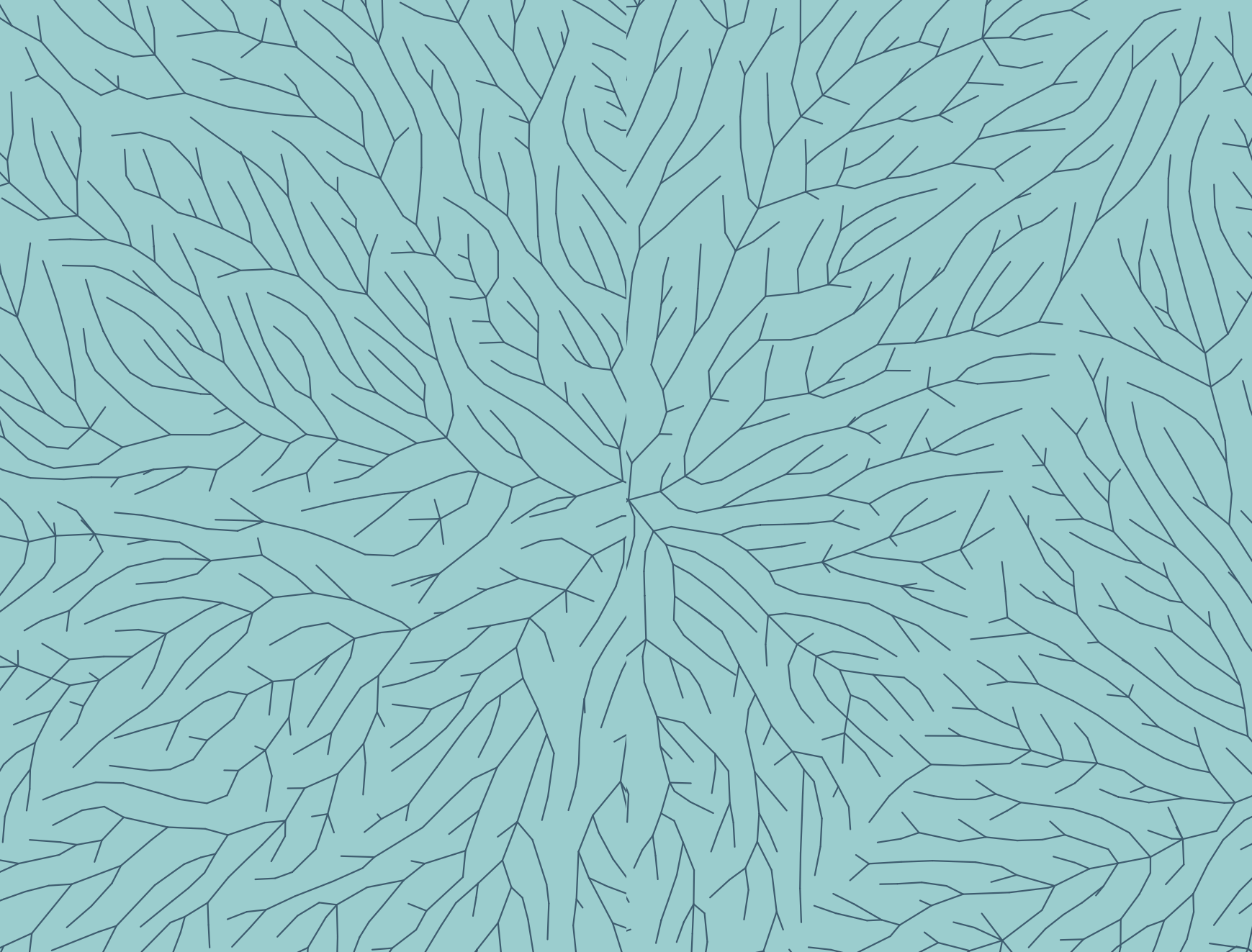
# Economías transformadoras

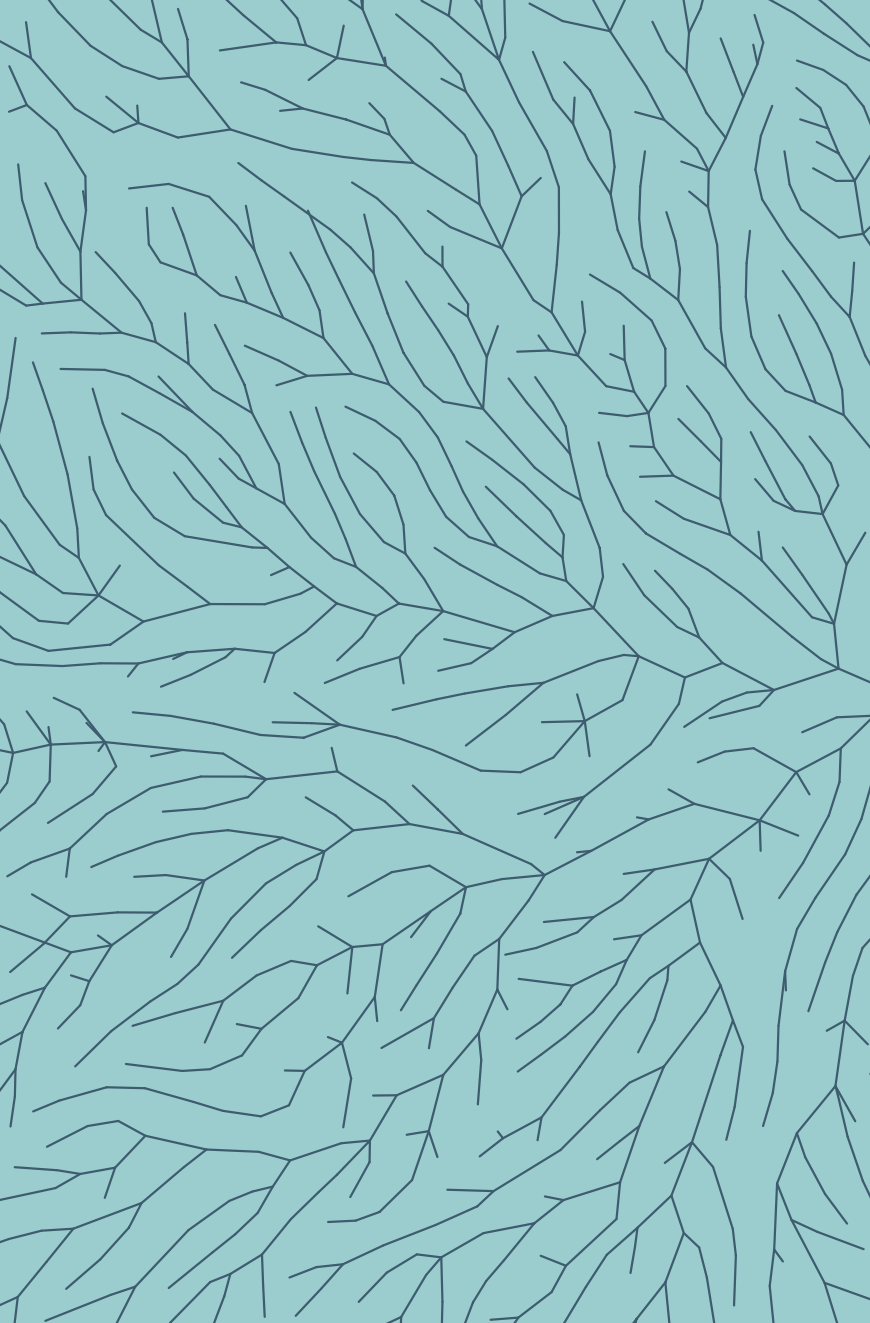
Una propuesta para la transformación de la economía y los territorios



Ekonomia  
eta lurralde  
eraldatzaileen  
erizoma

OLATUKOOP





# Economías transformadoras

Una propuesta para la transformación de la economía y los territorios



OLATUKOOP

Esta publicación está disponible en formato digital, aquí:



[olatukoop.eus/argitalpenak](http://olatukoop.eus/argitalpenak)

**Mayo de 2024**

---

**Autores :** Oscar García Jurado (Talaios koop.) y varias integrantes de Olatukoop.

**ISBN :** 978-84-09-61452-3

**Depósito legal:** D 00447-2024

**Diseño y maquetación:** TaPuntu koop.

**Imprenta:** Antza, S.A.L.

---



**Licencia P2P:** [https://endefensadelsl.org/ppl\\_deed\\_es.html](https://endefensadelsl.org/ppl_deed_es.html)

**Atribución:** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra). **Compartir bajo la misma**

**licencia:** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta. **No**

**capitalista:** La explotación comercial de esta obra sólo está permitida a cooperativas, organizaciones y colectivos sin fines de lucro, a organizaciones de trabajadores autogestionados, y donde no existan relaciones de explotación. Todo excedente o plusvalía obtenidos por el ejercicio de los derechos concedidos por esta Licencia sobre la Obra deben ser distribuidos por y entre los trabajadores.

---

Trabajo financiado por:



...No existe lo que llamamos sociedad:

Hay hombres y mujeres individuales:

y también hay familias:

Margaret Thatcher (There is no alternative—TINA)

Hay pobres  
porque hay ricos

*Miren Etxezarreta*

Mi poesía es muy barata  
gratis la recogí de la boca del pueblo  
y gratis se la devuelvo al oído del pueblo.

Yo también tengo mi verdad  
y vale tanto o más, que la del señor banquero.

Todas las cosas del mundo se gastan;  
se gasta la salud y el amor, el deseo y el vicio;  
la codicia y la vida y lo que más fácilmente se gasta  
es la cosa más perdurable del mundo,  
lo más fuerte..., es el dinero.

Si alguien dice: en mi casa no hay paz  
busque la paz en casa del vecino  
o en el último rincón del mundo;  
pero si tuviera paz en su casa,  
que no busque la guerra en parte alguna  
porque perderá la paz y la casa  
por los rincones del mundo.

*Gabriel Aresti*

# Abundancia para todas!

**El presente ensayo recoge la evolución y nuevas propuestas que, fruto de las experiencias adquiridas por Olatukoop a lo largo de sus 10 años de andadura, se enmarcan en la teoría y modelo de la Economía Social Transformadora definida en 2014, para que, de cara al futuro, sea un abono para la construcción de una Economía para la Vida.**

Son muchas las compañeras de viaje que hemos tenido a lo largo de todo este recorrido, desde las cooperativas/entidades que forman parte de Olatukoop, hasta los proyectos que han colaborado con nosotras durante estos años: el Instituto LANKI, el Instituto GEZKI, Udalbiltza, las compañeras de Catalunya (Coop 57, Ciutat Invisible, Coopolis y muchas compañeras de los Ateneus Cooperatius de Catalunya Central y Ponent Coopera) y otras decenas de personas y agentes que trabajan en los movimientos sociales.

El camino recorrido ha sido tan abundante como fluctuante. Desde nuestra pequeñez, en el camino emprendido con ilusión, hemos encontrado tanto obstáculos como el apoyo, el cuidado, la solidaridad y el deseo de seguir avanzando del colectivo.

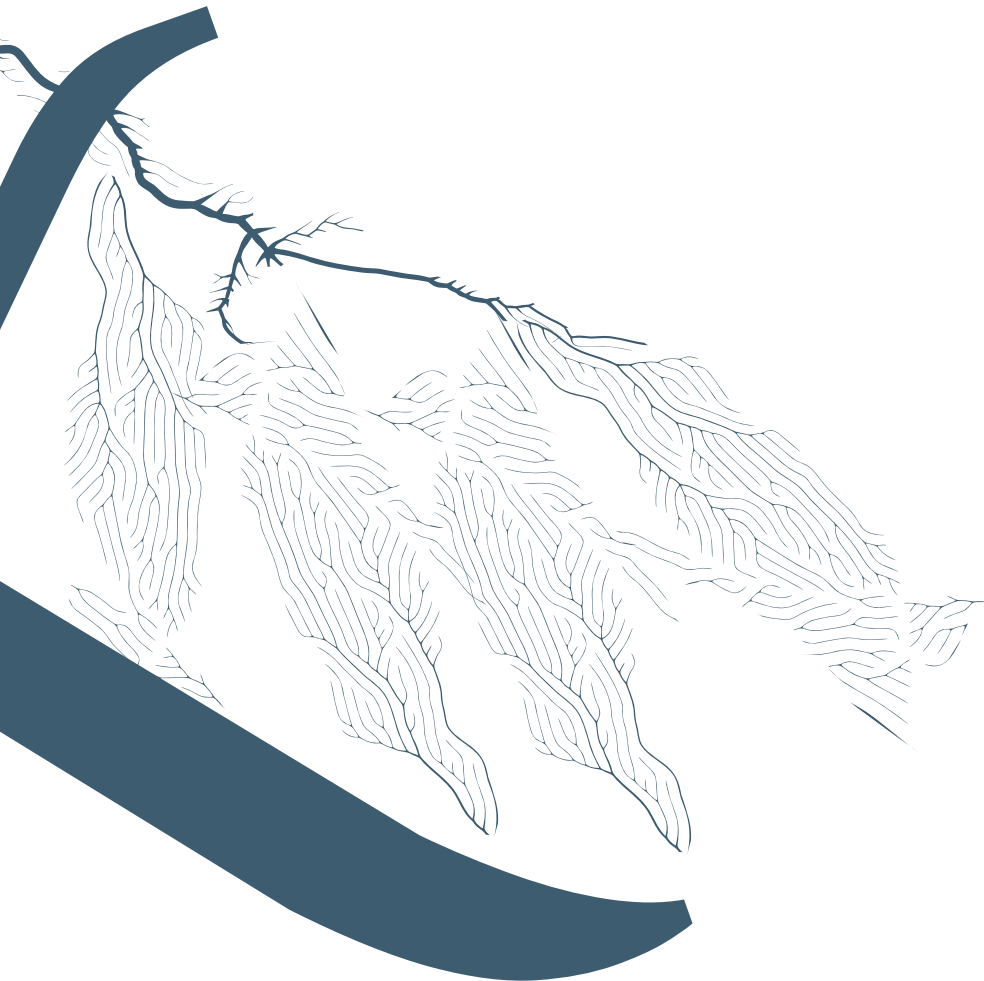
Creemos en el debate y en el conflicto, por eso con este texto queremos hacer una aportación en ese sentido. Esa es

la propuesta, una propuesta, eso sí, llena de ideas para lograr unidad desde la diversidad. En esta época en la que nos toca vivir y luchar, contra quienes se niegan a buscar unidad en la diversidad, y contra quienes renuncian a unir las luchas.

La propuesta recoge también otro espíritu: si la economía no extiende lo que es de todas, es decir, lo común, no es transformadora. Como en las fiestas, si las fiestas no son para todas, no son fiesta. Aunque tenemos que nacer y sobrevivir dentro de este sistema, no se nos olvida estamos en el camino de superar y vivir fuera de él.

El texto introduce una tercera idea. El pensamiento positivo vacío, en sí mismo puede ser negativo en el contexto actual. Ahora bien, también creemos que sin horizontes positivos, o al menos sin unas asas a las que agarrarse, no hay futuro. Nosotras venimos a proponer algunos de estas asas, pero no vale únicamente deseárselos, aunque el deseo es imprescindible, sino que hay que imaginar, hacer y construir alternativas con responsabilidad.

Esperamos, por tanto, que con este texto se socialice la Economía y se consiga la inspiración para lograr la soberanía de nuestra vida desde nuestras necesidades. Junto a otras, estamos dispuestas a hacer realidad una economía transformadora, feminista, antirracista y soberana. A quienes nos presentan que la economía no se puede construir desde las necesidades y deseos de los pueblos, queremos decirles que somos capaces, que vamos a hacer una economía creada por el pueblo y para el pueblo. Producir, cuidar y divertirse juntas es la única manera de conseguir vidas vivibles y soberanas.



## UN MAPA PARA ABRIR GRIETAS

Dicen que es todo lo que tiene nombre. Esta lógica está muy interiorizada en este texto, ya que la lengua es la primera frontera del pensamiento y, por tanto, la que marca el perímetro de lo posible. Empieza por donde hay que empezar, es decir, por desgranar conceptos, trasladando estas ideas a su expresión más simple (pero no simplista). Es, por tanto, un texto para perder el miedo a la economía. Es más, junto a la comprensión de los entresijos de la economía y la pérdida de miedo a conceptos supuestamente complejos, nos demuestra que lo más terrible es permanecer en este sistema en el que nos encontramos.

Las que hemos trabajado en la Economía Social Transformadora hemos recibido preguntas como: “¿y esto lo tenéis escrito?” Hasta ahora no hemos tenido un corpus escrito para decir “sí, aquí tenéis”. Aunque se bebe de muchas fuentes vascas e internacionales, es un ejercicio construido desde una voz propia. Este movimiento ha estado demasiado ocupado para escribir. Eso no quiere decir que no se haya creado ni alimentado el pensamiento. No ha sido una huida loca

del modelo existente. De lo que se ha creído, pensado, sentido y contrastado ha sido una constante construcción, revisión, debate y adaptación; transformación desde la acción. En estas hojas se recoge una síntesis de toda esta cosecha.

Este libro es también un mapa de navegación para lectoras que parten de diferentes puntos de partida y puertos. Lo mismo puede servir para las personas que quieren empezar a entender la economía, que para las que quieren poner nombre a lo que está sucediendo a su alrededor, o para las que están trabajando en proyectos económicos o comunitarios. Es, a su vez, una guía útil para aquellas que quieren situarse en los discursos efímeros que hacen brillar en este cambiante maremagnum. Da nombre a los remolinos, a los vientos que soplan por un lado y a las sirenas que cantan. Puede ser una herramienta que nos dé criterios para situar y analizar las propuestas de emprendimiento, desarrollo o modelo económico que aparecen y se generan cada día, en qué ejes cartográficos se ubican y analizan, o una referencia para aquellas que, habiendo estado trabajando en el tema, quieren volver a una síntesis clara de unas bases sólidas.

Sin embargo, no es un mero conocimiento o conceptualización lo que busca este libro. Pretende ser un instrumento de reapropiación colectiva, desde el lenguaje y los conceptos, hasta todos los ámbitos que configuran las vidas vivibles. Nos ofrece una hoja de ruta para abordar colectivamente necesidades y retos. Encontraremos unas coordenadas para la na-

vegación, nos dará unos puertos contruidos contra la marea y llenará las bodegas de ideas y modelos para seguir viajando.

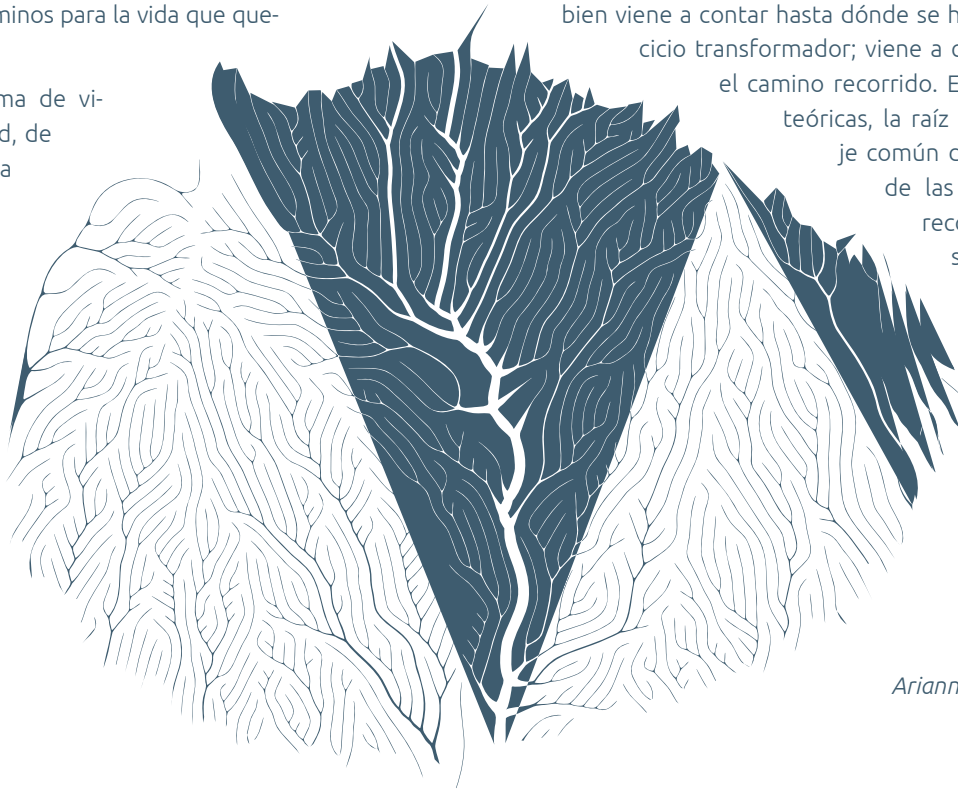
Pero atención, es un mapa de navegación, no un mapa del tesoro. Quien busca recetas mágicas quiere evitar el camino y sus polvos y salpicaduras. Seguro que se pueden encontrar agujeros, problemas, limitaciones, pues es imposible partir de un vacío innato. Los proyectos y prácticas que encontrarás aquí están contruidos en un contexto de sistemas capitalistas neoliberales, heteropatriarcales, ecocidas, etc. Con vocación de romper y transformarlo, sí, pero en y desde el doloroso campo de juego. El capitalismo lleva quinientos años mutando, evolucionando y adaptándose a los nuevos contextos de supervivencia. Esto es lo que sustenta todo el sistema legal y económico, y todo un sistema de valores y un modelo cultural necesario para construir las vidas que lo alimenta.

El mapa de navegación que propone romper con esa herencia exige mojarse y salpicarse. Formar parte de algo, autoorganizarse y planificar y emprender el viaje en equipo. Por lo tanto, lo que se recoge en estas páginas es también un faro para formar parte de la autogestión comunitaria, para desarrollar la dimensión colectiva de la vida, para ampliar nuevos marcos de participación activa en la comunidad, para abrir las dimensiones colectivizables de la vida... Puede ser un cobertizo para hacer frente a la ola individualizadora que viene.



Aunque tomemos toda la conciencia de la grandeza y solidez de la pared que tenemos delante, cuanto más grietas abramos, más espacio creamos en nuestras comunidades, en las actividades económicas y en las formas de vivir la vida, más nos acercaremos a su derribo. Además, tras el derribo tendremos experiencia en herramientas y caminos para la vida que queremos construir.

Asimismo, propone una forma de vivir, de construir país y comunidad, de estar en el mundo, reivindica la autonomía comunitaria organizando las diferentes soberanías. Aportando al proceso de construcción de Euskal Herria nos lleva a un mundo mejor.



Se ha establecido una base común, se han marcado unas coordenadas en el mapa y las personas que han salido a los caminos han cosido lo que vas a leer. Este libro no es, por tanto, la base fundacional de una concepción económica. No es una declaración de intenciones o una promesa. Más bien viene a contar hasta dónde se ha llegado en este ejercicio transformador; viene a contar lo aprendido en el camino recorrido. En el caso de las bases teóricas, la raíz nos ofrece un lenguaje común de refuerzo. En el caso de las prácticas, aparecerán recorridos, moldes y posibles fórmulas. Cada proyecto es una grieta y cada grieta una semilla.

*Arianne Kareaga Irazabalbeitia  
Amaia Oleaga Agesta*

# Índice

## Primera parte.

<b>Nociones económicas básicas</b> .....	19
<b>1. Economía(s)</b> .....	19
• Economía y economía capitalista .....	19
• Economías transformadoras: algunas fuentes .....	21
<b>2. Elementos y características económicas distintivas</b> .....	25
• Objetivos, agentes, instituciones .....	25
• El Estado .....	27
• Lógicas y dominación .....	28
<b>3. La reconsideración de los agentes económicos</b> .....	31
• El trabajo: mucho más que el empleo dependiente por cuenta ajena .....	31
• Sobre población “activa”, “ocupada” y “parada” .....	33
• La naturaleza como agente económico: de la privatización al común .....	35
• La reconsideración social del dinero .....	36

## Segunda parte.

<b>Economía(s) social(es)</b> .....	39
<b>1. Definiciones y tipologías</b> .....	39
• Introducción .....	39
• Economías Sociales .....	40
• Economías Sociales y Solidarias .....	42
• Otras economías .....	43
<b>2. Economía Social Transformadora (EST)</b> .....	45
• Ideas generales .....	45

• Otro trabajo, otra propiedad, otro valor .....	48
• Objetivos y criterios de un proyecto de economía social transformadora .....	50
• Fuentes para otros valores impulsores de lo cooperativo transformador .....	58
<b>3. Transformación del proceso económico</b> .....	61
• Lo común en el proceso de producción .....	61
• Transformación del mercado e intercooperación .....	63
• Otro consumo y otra distribución .....	65
• Finanzas e intermediación financiera ética y solidaria .....	67

## Tercera parte.

<b>Desarrollo(s) territorial(es)</b> .....	71
<b>1. Neoliberalismo territorial</b> .....	71
• El neoliberalismo realmente existente .....	71
• El desarrollo territorial neoliberal .....	73
<b>2. Desarrollo territorial transformador</b> .....	75
• Ideas básicas .....	75
• Soberanías y democracia .....	77
• Municipalismo transformador .....	80
<b>3. Ecosistemas socioeconómicos transformadores en Euskal Herria</b> .....	83
• Sujetos transformadores y agentes territoriales .....	83
• Modelos de intervención .....	84
<b>Epílogo</b> .....	89-91
<b>Bibliografía</b> .....	92-94

## Primera parte.

# Nociones económicas básicas

## 1. Economía(s)

### **Economía y economía capitalista**

La **definición convencional de economía** que podemos encontrar en cualquier manual nos dice que es la ciencia que aborda la gestión de los recursos escasos, susceptibles de usos alternativos. ¿Para qué? Para satisfacer las necesidades de las personas o buscar el bienestar material de los miembros de una sociedad<sup>1</sup>. Sin embargo, hoy día la “economía realmente existente” no tiene ese objetivo. Se confunde economía con economía capitalista, cuya finalidad es la acumulación de capital, la generación de beneficios empresariales.

La **economía capitalista** actual, la economía realmente existente en nuestra sociedad, no es más que la “**crematística**” aristotélica, que “se mueve sobre todo en torno a la moneda y que su función es la capacidad de observar de dónde puede obtenerse una cantidad de dinero”<sup>2</sup>. O la “**economía**

---

<sup>1</sup> Cabrera, A., Lluch, E., y Pedrajas, M. Economía, libro de 1º de Bachillerato. Ed. SM. 2002..

<sup>2</sup> Aristóteles. Política, Colección Clásicos de Grecia y Roma, Madrid, Alianza Editorial (K.a. IV. mendeko jatorrizko testua). 2007. I Liburua, VIII. atala; 59-62.

**formal**” de Polanyi, que reduce la economía a elecciones individuales en mercados competitivos, guiadas por la maximización de los beneficios empresariales y del consumo<sup>3</sup>.

**Economía no es lo mismo que economía capitalista.** La segunda es un tipo de la primera, un modo, entre otros, de organizar económicamente una sociedad. En este tipo de economía para que una persona pueda vivir, un empresario debe demandar su fuerza de trabajo; para que un territorio reciba inversiones, las empresas deben entender que van a recibir todo lo necesario para poder acumular capital; el valor de las cosas no lo marcan las necesidades de las personas, sino el poder de compra de las mismas; la Naturaleza, como casi todo, se convierte en una mercancía de propiedad privada y exclusiva de alguien. De este modo, la economía capitalista ha logrado que su agente hegemónico, el capital, tenga la capacidad de dar el derecho a la existencia. Así, el resto de agentes, en especial la vida humana y natural, quedan subordinados a sus objetivos; la soberanía y la autonomía del capital impiden la emancipación, la soberanía y la autonomía de las personas, colectivos u otros agentes.

3 Polanyi, K. *El sustento del hombre*. Barcelona, Mondadori (1977, The Livelihood on Man, new York Academic Press).

## Economías transformadoras: algunas fuentes

En un principio, entendemos por **economías transformadoras** a prácticas y agentes que tienen como fuentes esenciales las diversas economías críticas, feministas, ecológicas y decoloniales. La convergencia de estas fuentes sirve para volver a poner la vida humana y la del planeta en el centro e impulsan lógicas de cambios socioeconómicos emancipadores.

El concepto de **economía social** surge para que la economía vuelva a tener como objetivo satisfacer las necesidades de las personas, y que la vida subordine a los intereses del capital. La economía adjetivada como social es aquella que prioriza la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro, de los beneficios. Esta economía se aproxima a lo que Aristóteles entendía por **“oikonomia”** o normas de administración de la casa que procura aquellas cosas cuya provisión es indispensable para la vida y útil a la comunidad<sup>4</sup>. O lo que para Karl Polanyi era la **“economía sustantiva”**: todo proceso social y vínculos que genera la gente en sus quehaceres cotidianos, orientados a atender necesidades humanas, a proveer lo necesario para la vida<sup>5</sup>.

En el mismo sentido, la **economía feminista** propone situar en el centro de la organización económica la vida, y todos los procesos que la hacen posible de manera sostenida. Por su parte, el **ecofeminismo**<sup>6</sup> vincula la economía feminista, a

4 Aristóteles. *Idem*.

5 Polanyi. *Idem*.

6 Mies, M. eta Siva, V. *Ecofeminismo*. Ed. Icaria, 2016.

la economía ecológica y el pensamiento decolonial. Desde esta perspectiva, el modelo económico y cultural occidental se constituyó y se mantiene por medio de la colonización de las mujeres, de los pueblos “extranjeros” y de sus tierras, y de la naturaleza. La diversas subordinaciones responden a unas lógicas comunes, a saber: la ilusión de poder vivir al margen de la naturaleza, el ejercicio del poder patriarcal y colonial y del sometimiento de la vida a la exigencia de la acumulación.

Por último, el **feminismo materialista**<sup>7</sup> pone el foco en la explotación y mercantilización sexuada y racializada que gobierna hoy el mundo. El patriarcado europeo de la era monoteísta, llamado primero “cristiano” y “liberal” después, será la base del desarrollo capitalista y colonial. El capitalismo colonial se desarrolla plenamente cuando sucede la ruptura entre productoras de seres humanos, los cuerpos que producen y sus medios de producción, así como la alienación sobre lo producido. Es desde el pensamiento y la sociedad patriarcal europea que surge el sistema ecocida del capitalismo y el colonialismo, donde lo primero que se privatiza, aliena y desposee es el cuerpo de las mujeres, de las propias mujeres y de su producto (humanos, fuerza de trabajo), así como del valor y las ganancias que produce. Aquello que las mujeres producen con su cuerpo es considerado secundario o reproductivo y lo naturalizan, mientras que lo que hacen los hombres con sus cuerpos lo culturalizan, lo politizan y lo llaman trabajo

<sup>7</sup> Goikoetxea, J. *Idealism and biologism in Social Reproduction Theory: a materialist critique*. Capital and Class 1-20, 2024.

y producción. Se establece de forma totalitaria como único tipo de producción la producción masculina.

La economía feminista, por lo tanto, aporta una visión muy clarificadora de la economía. Esta corriente determina que la economía se compone de una serie de “eslabones que sostienen la vida”<sup>8</sup>.

En el nivel más básico se sitúa la **naturaleza**, de la cual depende y ha dependido siempre la vida. En segundo lugar, se sitúa el ámbito del **cuidado**, el lugar donde las personas crecen, se socializan, adquieren una identidad, etc., mediante bienes, servicios y cuidados emocionales atendidos, fundamentalmente, por las mujeres. Estas tareas han sido devaluadas e invisibilizadas por la economía capitalista, al igual que le ha ocurrido al tercer eslabón, el de las **comunidades**.

Como cuarto y quinto eslabón de la cadena aparecen los Estados y el espacio de producción capitalista. La economía capitalista requiere de la existencia del **Estado**, ya que sin las normas, leyes o regulaciones que establecen y obligan a cumplir el intercambio mercantil, difícilmente podría desarrollarse.

Finalmente se sitúa el espacio de **producción capitalista**, o producción de mercado capitalista, que incluye la producción de bienes y servicios producidos por las empresas para el mercado (u ofrecidos por el sector público, cuyo destino es el mercado), siendo su único objetivo la obtención del máximo beneficio.

<sup>8</sup> Carrasco, C. *La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción*. *Economiaz*, 2007, Nº 91.

El funcionamiento del sistema ha sido identificado simbólicamente como una **“economía del iceberg”**. Por encima de la línea de flotación estaría el Estado y la producción y mercado capitalista —formas que solo existen desde hace cuatro siglos, aproximadamente—. En cambio, por debajo de la línea se sitúa la naturaleza, la economía del cuidado y las comunidades, es decir, los factores que mantienen la vida humana y que, sin embargo, quedan ocultos a la disciplina económica (capitalista).



**Imagen 1. Economía del iceberg.**

*Fuente: Cooperativa Talaios; derivada de lecturas de economía feminista.*

## 2. Elementos y características económicas distintivas

### Objetivos, agentes, instituciones

Cada tipo de economía tiene un **objetivo básico**. El objetivo esencial de la economía capitalista es la ganancia o acumulación privada de beneficios/capital. Por su parte, el objetivo general de las economías transformadoras es mantener y enriquecer la vida. Mientras que la primera satisface las necesidades de las personas con dinero y obedece al poder que emana de la acumulación de capital, las segundas aspiran a satisfacer las necesidades de todas las personas, con o sin dinero, con o sin poder y capital.

Además de los objetivos, es muy relevante tener en cuenta el modo de uso, gestión y apropiación de los **elementos** económicos básicos, es decir, el modo en que se considera desde los mecanismos económicos a las personas, la naturaleza y el dinero. La economía capitalista convirtió a esos tres agentes en “mercancías ficticias”<sup>9</sup> o “recursos” o “capitales” (humanos, naturales, financieros), transformando elementos no producidos por el ser humano en algo que se podía comprar y vender en mercados. Un elemento clave de las economías transformadoras consiste en desmercantilizar tanto estos agentes como cualquier otro básico para la vida.

<sup>9</sup> Polanyi, K. *La gran transformación. Crítica al liberalismo económico*. Madrid, La Piqueta, 1998.

En tercer lugar, el modo de entender las **instituciones** socioeconómicas básicas como el trabajo, el valor y la propiedad determinan la economía en la que se vive. Así, la economía capitalista tiene su base en el trabajo asalariado dependiente, el valor de cambio y la propiedad privada. Por su parte, las economías transformadoras buscan alternativas para ampliar la consideración de trabajo, para destacar el valor uso o —sobre el valor de cambio—<sup>10</sup> y explorar formas de propiedad y uso alejadas de la propiedad privada.

		Economía capitalista	Economías transformadoras
Objetivos		Lucro/Beneficios	Mejorar la vida
Elementos económicos	Personas	Recurso / capital humano	Reconsideración social trabajos
	Naturaleza	Capital natural / RRNN	Comunes
	Dinero	Capital financiero	Finanzas éticas / moneda social
Factores económicos	Trabajo	Empleo	Trabajos
	Valor	De cambio / dem. solvente	De uso / demanda real
	Propiedad	Privada	Pública / comunitaria

Tabla 1. **Elementos socioeconómicos básicos.**

Fuente: Oscar García Jurado (Cooperativa Talajos)

<sup>10</sup> Definimos “valor de uso” como la aptitud que posee un bien o servicio para satisfacer una necesidad. “Valor de cambio”, por su parte, es el precio a pagar por un bien o servicio. Y, como dijo Machado, “es de necio confundir valor con precio”.

## El Estado

El **Estado capitalista** es un soporte esencial para la economía capitalista. Ahora bien, la actividad económica estatal tiene distintas concepciones del trabajo, valor y propiedad. Es decir, la actividad productiva estatal se basa en la propiedad pública, no privada, y el trabajo dependiente tiene otras regulaciones diferentes al trabajo por cuenta ajena empresarial privado, y, en especial, tiene una concepción del valor que antepone el valor de uso al valor de cambio. Es decir, sectores públicos tan relevantes como la sanidad o la educación se basan en las necesidades reales de todas las personas, independientemente de la capacidad de pago, por lo que el precio no es una barrera para el acceso los servicios.

El Estado capitalista favorece a la clase social dominante a través de dos **funciones**, predominantemente: por una parte, facilitando los beneficios y la acumulación de capitales, mientras que por otra trata de legitimar la organización económica existente para que la población acepte la economía capitalista. Los Estados capitalistas tienen un cierto carácter contradictorio: prioritariamente son instrumentos de apoyo al capital, pero, al mismo tiempo, tienen que contentar a las poblaciones para que el sistema se reproduzca sin problemas. Toda la actuación económica de los Estados consiste en mantener equilibrada la tensión entre estas dos funciones u objetivos: acumulación y legitimación. En la etapa de capitalismo neoliberal, y en clara contradicción

con la retórica de sus planteamientos, el Estado no ha disminuido su importancia ni ha dejado de incidir en la vida económica y social, sino que se ha reestructurado para actuar más abiertamente que en otras épocas a favor de los intereses del capital y de los poderes económicos más potentes<sup>11</sup>.

A la hora de entender y proponer economías transformadoras, nos parece adecuado establecer un marco en el que se entiende que el Estado, el poder estatal, es tanto represivo como productivo<sup>12</sup>. Las economías transformadoras deben provocar la redefinición de las funciones y objetivos del Estado –o de cualquier otra forma de organización social- para que lo público, estatal o comunitario ponga en el centro de interés a toda la población, independientemente del dinero que tenga; para poner en el centro la vida, independientemente de la acumulación de capital.

## Lógicas y dominación

La economía capitalista funciona bajo la lógica del valor de cambio o monetario -el dinero como medida de todas las cosas- y la **acumulación** de capital, de riqueza y de poder. Es decir, la lógica del lucro: transformar el dinero en más dinero

11 Etxezarreta, M. *¿Para qué sirve realmente la economía?*. Paidós, 2015.

12 Goikoetxea, J. eta Noguera, A. *Estallidos. Revuelta, clase, identidad y cambio político*. Ed. Bellaterra. 2021

que, a su vez, requiere de una expansión permanente. Este modo de funcionar supone un conflicto entre acumulación de capital y sostenibilidad de la vida<sup>13</sup>.

La explotación y mercantilización sexuada y racializada propia de la economía capitalista se basa en una dominación estructurada de forma **multidimensional**. Esta lógica se sustenta en diversas dominaciones con base en el trabajo dependiente, el heteropatriarcado, la explotación de la naturaleza y la división territorial de tareas propia del colonialismo.

La consolidación y el ascenso del **heteropatriarcado** comporta una forma de dominación y explotación de las mujeres, a la que se le encomiendan los trabajos de cuidados materiales, emocionales o afectivos, fuera de la esfera mercantil, esenciales para el funcionamiento del sistema.

Por su parte, **la división territorial de tareas** permite una dominación y explotación de unos territorios (periferia) que acogen la extracción de materiales y energía, así como el vertido de residuos, por otros (centro) que atrae a la población, los capitales y los recursos, generando procesos de concentración de riqueza y poder, fundamentales para la expansión de la economía capitalista.

13 Soler Montiel, M., Delgado Cabeza, M, Rearticular la economía desde los territorios: hacia una economía de los vínculos para el cuidado de la vida. Jorge Riechmann, Alberto Matarán Ruiz y Oscar Carpintero Redondo (coords.) Para evitar la barbarie. Trayectorias de transición ecosocial y de colapso. Universidad de Granada. 2018.



Frente a la lógica del valor de cambio o monetario y la acumulación, las economías tendrán más capacidad de transformación y emancipación en la medida que promuevan el valor de uso, el **reparto** y la equidad, con el objetivo de mejorar y enriquecer la vida. Ahora bien, la producción capitalista de plusvalía no es el único problema, es decir, que la contradicción no es simplemente entre trabajo y capital, sino entre vida y explotación. La socialización de los medios de producción de vida es una condición necesaria pero no suficiente para la transformación. No hay una única causa para todo tipo de dominación, y la dominación no ocurre en un único lugar, sino que ocurre en la sociedad, en diversas dimensiones entrelazadas pero no reducibles<sup>14</sup>.

---

14 Goikoetxea, J. eta Noguera, A. *Ibid.*

### 3. La reconsideración de los elementos económicos básicos

#### El trabajo, mucho más que el empleo dependiente por cuenta ajena

La instauración del sistema económico capitalista, donde el empleo o trabajo asalariado dependiente por cuenta ajena pasa a desempeñar un papel central, no fue ni inmediata ni pacífica. Las personas no digirieron sin problemas la disciplina, el control o la dependencia que les supuso convertirse en mano de obra. Miles de personas fueron asesinadas en los países europeos y en las colonias, así como un enorme número de mujeres fueron violadas y asesinadas en la “**caza de brujas**” necesaria para imponer la disciplina del trabajo dependiente<sup>15</sup>.

**La economía capitalista redujo el concepto de trabajo al empleo** o trabajo asalariado dependiente por cuenta ajena, de forma que solo hay un tipo de trabajo “productivo”, aquél que sirve de modo directo para la acumulación de capital. Para la economía capitalista fue trascendental la **transformación del trabajo en mercancía y la configuración del mercado de trabajo** como lugar donde se organiza la pro-

---

15 Federici, S. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Ed Traficantes de Sueños. 2004.*

ducción y la distribución como una relación de intercambio entre fuerza de trabajo y salario. En este proceso se privatiza, aliena y desposee el cuerpo de las mujeres, de las propias mujeres y de su producto (humanos, fuerza de trabajo), así como del valor y las ganancias que produce. De este modo se establece de forma totalitaria la producción masculina como único tipo de producción. Aquello que las mujeres producen, nada más y nada menos que las actividades que sustenta la vida, es considerado secundario o “reproductivo”.

El trabajo debe ser definido en base a la **actividad que produce y sustenta la vida común**. Es necesario manufacturar sujetos pues el sujeto no nace sino que hay que hacerlo y en este manufacturar o “producir” sujetos, las mujeres ocupan una posición diferente. Esta “producción” hace posible tanto al capitalismo actual como al patriarcado como sistema material de dominación que produce hombres y mujeres. Del mismo modo, el sistema colonial se basa en la división racial/colonial de producción de vida humana a nivel mundial, incluido lo que se denomina cadena de cuidados globales. Por tanto, es preciso entender el **trabajo como algo más amplio que la actividad asalariada dependiente por cuenta ajena**. En este sentido, se puede definir trabajo como la ejecución de tareas que suponen un gasto de esfuerzo mental y/o físico, y que tienen como objetivo la producción de bienes y servicios para atender las necesidades humanas, la producción de vida.

Por tanto, lo que la economía capitalista denomina trabajo no es más que un tipo de trabajo, el trabajo asalariado, empleo y remunerado por cuenta ajena. Con la pandemia de

2020 quedó al descubierto todo el trabajo que hacen las mujeres. Mientras se cerró casi todo lo que se considera necesario para crear plusvalía, los trabajos necesarios para crear vida y bienestar continuaron. Estos trabajos esenciales para la subsistencia y la vida, denominado en general como “**cuidados**”, los realizan mayoritariamente las mujeres y, en condiciones de subalternidad, es decir, o pagan muy poco o no pagan nada, aunque tengan un enorme valor (de uso)<sup>16</sup>.

### Sobre población “activa”, “ocupada” y “parada”

Del mismo modo que es relevante la reconsideración del concepto de trabajo, tiene interés hacer lo mismo con las definiciones que se utilizan en los denominados análisis de “mercado de trabajo”, aquéllos que consideran al trabajo como una mercancía y tratan de averiguar las características de la población que vive en un determinado territorio en relación con el empleo, así como la calidad del mismo. Así, se denomina convencionalmente “**población activa**” a las personas de 16 o más años que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos a cambio de una retribución o salario. Entendemos que es más adecuado denominarla como “**población oferente de fuerza de trabajo**”. Pues denominar población activa únicamente a las personas que ofrecen su fuerza de trabajo en el mercado, se desprestigia al resto de trabajos no asalariados. Las personas

---

<sup>16</sup> Goikoetxea, J. *Ibid.*

que realizan trabajo doméstico o voluntario son consideradas, por exclusión, como “no activas”.

Por otro lado, se denomina “**población ocupada**” al conjunto de personas de 16 o más años que tienen un empleo. Hay muchas personas que están ocupadas en cualquier tipo de actividad o tarea que satisfacen necesidades de otras personas y que no tienen un empleo. A lo que convencionalmente y con una clara intención se denomina población ocupada es realmente “**población empleada**”.

Por último, se denomina “**población parada**” al conjunto de personas de 16 o más años que no tiene un empleo y están disponibles y en busca del mismo. Con este término se desconsidera a toda persona que no tiene un empleo pero que realiza otro tipo de trabajo. Por tanto, es más pertinente denominarla “**población desempleada**”. Es decir, la economía capitalista confunde entre personas paradas y personas desempleadas. La gran mayoría de las personas “paradas” en sentido estricto, sin embargo, son rentistas, a saber: viven del capital acumulado por ellas o por sus familiares; de operaciones especulativas en los mercados financieros; de las rentas o alquileres de locales y/o tierra (en muchas ocasiones heredados); de subvenciones provenientes de propiedades rústicas; etc. La mayoría de estas personas “paradas” pueden contratar a otras para realizar las labores de cuidados y domésticas.

## La naturaleza como agente económico: de la privatización al común

En gran medida, en el origen de la economía capitalista se encuentra **la privatización de la tierra**, es decir, la abolición del uso colectivo de la Naturaleza. Las supuestas vías legales escondieron frecuentemente el uso de la fuerza, el fraude y la intimidación contra las personas inquilinas. De este modo, algo que no fue creado por nadie, fue apropiado por alguien que excluyó del derecho a uso a las demás personas. Tan pronto se perdió el acceso a la tierra comunal, la población pasó a una posición de dependencia, ya que su condición de sin tierra dio a los empleadores un enorme poder.

Lo “**común**” es un término o principio muy relevante para muchos movimientos y corrientes de pensamiento que quieren oponerse a la extensión de la apropiación privada (enclosures, cercamientos) a todas las esferas de la sociedad, de la cultura y de la vida. En principio, se entendió por “**comunes**” al conjunto de reglas que permitían a las gentes campesinas de una misma comunidad el uso colectivo, regulado por la costumbre, de caminos, bosques, pastos, etc. En la actualidad se le da un contenido más amplio, de modo que comprende todo aquello que podría convertirse en blanco de privatizaciones, cercamientos, procesos de mercantilización, destrucciones y demás pillajes llevados a cabo en nombre del capitalismo neoliberal.

## La reconsideración social del dinero

En la actual economía capitalista, la capacidad individual de apropiación de la riqueza común es inmensa. Para ello es esencial la base monetaria de la economía. Para hacer frente a esta enorme capacidad de acumulación desigual de riqueza caben dos posibilidades. Por un lado se encuentra la **desmonetización**, cuya base se encuentra, además de en la autosuficiencia y la autonomía, en el intercambio recíproco de bienes y servicios entre particulares o colectivos. Para ello son importantes las experiencias que unen de modo directo producción y consumo.

La otra posibilidad es la creación de “**monedas sociales**” útiles para la sociedad con mercados. Las “monedas sociales” son medios de intercambio que no pueden servir como reserva de valor. Esto se logra haciendo que pierdan valor con el tiempo (se “oxiden”), que puedan ser “creadas” por la población, o que sean dinero-mercancía basado en materiales relativamente abundantes. La creación de dinero debería estar acoplada a la actividad de la economía real para no crear burbujas monetarias. Además, el crédito es mutualista: se ofrece por los miembros de la red en beneficio de la propia comunidad. Estos sistemas permiten una integración social mucho mayor, pues no hace falta dinero para entrar en el sistema, sino solo unas habilidades de interés social. Por tanto, se trata de crear un medio de cambio que facilite la circulación de los bienes y servicios, pero limite o excluya la posibilidad de que individuos

acumulen dinero como forma de poder social. En síntesis, estos instrumentos deben limitarse a servir como medio de pago para favorecer intercambios esporádicos, y nunca pueden convertirse en signos de riqueza acumulable<sup>17</sup>.

Tabla 2. **Tipos de trabajo.**

Fuente: Oscar García Jurado (Cooperativa Talaios)

Distintos tipos de trabajo						
Remunerado monetariamente					No remunerado monetariamente	
Asalariado / cuenta ajena			Autoem / cuenta propia		Cuidados	Voluntario
Empresa capitalista		Administración Pública	Individual	Colectivo		
Principios reguladores	Mercado Interés propio	Mercado / servicio público	Mercado/ interés indib	Mercado/ interés colectivo	Familia / reciprocidad	Comunidad / reciprocidad / solidaridad
Apropiación producto	Empresario	Estado	Trabajador	Trabajador	Familia / comunidad	Comunidad
Propiedad Med. produc.	Empresario	Estado	Trabajador	Colectivo trabajadores	Familia	Org. no lucrativas
Organiza trabajo	Empresario	Repres. Político	Trabajador	Asamblea trabajadores	Familia	No definido

<sup>17</sup> Muy relacionado con este tema se encuentra la reconsideración de las finanzas. En el último punto de la segunda parte se tratará el tema de las finanzas éticas.

## Segunda parte.

# Economía(s) social(es)

## 1. Definiciones y tipologías

### Introducción

La instauración de la economía capitalista requirió de tres elementos básicos: la propiedad privada, el trabajo dependiente y el mecanismo de asignación mercantil. La economía capitalista convirtió a los bienes comunes y los medios de producción y vida en propiedad privada. Desde ese momento, las personas propietarias pasaron a necesitar de otras dispuestas a trabajar para ellas, así como las no propietarias pasaron a necesitar un salario ante la imposibilidad creciente de ganarse la vida de forma autónoma. Además, el capitalismo requirió que los mercados se convirtieran en mecanismos hegemónicos de asignación y distribución. La actividad productiva pasó a tener como único objetivo la maximización de los beneficios, explotando tanto al trabajo remunerado como al no remunerado de cuidados realizado por las mujeres. La producción dejó de ser un objetivo (necesario para satisfacer necesidades) y pasó a ser un medio (para lograr ganancias).

Las economías sociales surgen frente a esta economía de la privación, apropiación y explotación, dando prioridad a las

necesidades de las personas por encima del lucro y las ganancias empresariales. No obstante, no son pocas las entidades que se autodefinen de economía social y reproducen prácticas e incluso objetivos de la empresa capitalista. Además, una parte de las economías sociales se adaptan de modo acrítico al mercado capitalista, mientras que otras tienen vocación de confrontación al sistema dominante, y de búsqueda de principios, objetivos y modos de funcionamiento con fines emancipadores. Es por todo lo cual que hablemos de economía social utilizando el plural.

## Economías sociales

A lo largo de todo el mundo existen multitud de prácticas socioeconómicas que se alejan, unas más y otras menos, de la economía capitalista, y, por tanto, se aproximan más o menos a algo que pudiéramos llamar o considerar economías transformadoras.

En el ámbito europeo, la denominada **economía social** ha aparecido vinculada históricamente a las asociaciones populares y las cooperativas, así como a las propuestas e iniciativas llevadas adelante por colectivos, organizaciones o movimientos sociales como intentos de resistencia y respuesta a las desigualdades e injusticias generadas por la economía capitalista.

En una primera aproximación, vamos a entender por economías sociales al conjunto de iniciativas socioeconómicas que priorizan la satisfacción de las necesidades de las perso-

nas por encima del **lucro**<sup>18</sup>. Entre las mismas se encuentran unas determinadas formas jurídicas que garantizan que el lucro es limitado o que directamente no existe. Eso ocurre con las cooperativas, el denominado “tercer sector” (asociaciones, fundaciones y cooperativas de iniciativa social), las mutualidades de previsión social y la economía de inserción sociolaboral (empresas de inserción, fundaciones o centros especiales de empleo). Mientras las economías cooperativas tienen como elemento esencial la gestión democrática interna, las entidades del tercer sector ponen el énfasis en el impacto social positivo de su actividad.

En la mayoría de los casos, estas prácticas económicas no entienden que haya ninguna contradicción en su integración a la economía capitalista, sino que pueden complementarla o paliar algunos de los problemas que ésta genera. Esta parte de las economías sociales es la mayoritaria en los países occidentales y ahondan en su adaptación subordinada o marginal a una economía capitalista crecientemente financiarizada y consumista.

Una definición apropiada para este tipo de **economía social capitalista** surge del informe sobre la economía social en la Unión Europea promovido por el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Dicha definición es la siguiente: “Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para

---

<sup>18</sup> Aunque consideramos que este texto introductorio no sea el lugar apropiado para profundizar en este tema, sí nos parece adecuado mencionar la cuestión esencial, a saber: ¿cuáles son esas necesidades (además de comida, calor y seguridad)? Para dar respuesta a esta cuestión hay partir de la posición básica que presupone que esas necesidades son históricas, por lo que las determinan los sistemas políticos.

satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian”<sup>19</sup>. Esa definición puede quedar resumida del siguiente modo: “conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado”.

## Economías Sociales y Solidarias

Las denominadas **Economías Sociales y Solidarias (ESS)**, en cambio, sí suponen un intento por repensar las relaciones económicas mediante la construcción de otras relaciones de producción, distribución, consumo y financiación. Este conglomerado de experiencias lo componen una heterogeneidad de proyectos, distintas formas de organización y diversas prácticas que no comparten y persiguen los mismos objetivos.

<sup>19</sup> Monzón, J.L. Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 2006, nº 56, pp. 9-24.

Dentro de la economía social y solidaria se incluyen, además de las entidades de economía social, las denominadas **economías comunitarias**. Esto es, todas las articulaciones colectivas que buscan satisfacer necesidades y donde, generalmente, el peso del trabajo no asalariado es primordial, y la clave no es tanto el pago como la pertenencia y participación en una comunidad o grupo. Estas prácticas económicas ofrecen bienes y/o servicios subordinando totalmente el poder adquisitivo o dinero de las personas (valor de cambio) a la pertenencia y la aceptación del grupo o comunidad (valor de uso). Es la pertenencia a la comunidad lo que condiciona y regula el acceso a los servicios comunes.

Relacionadas con las economías comunitarias se encuentra la **economía popular**, que engloba a una gama amplia y dinámica de intercambios y cooperaciones que posibilitan la subsistencia de una parte muy importante de la población mundial (sobre todo en las periferias). Las unidades domésticas, familias o grupos de cuidados desarrollan una diversidad de estrategias para dar respuesta a las necesidades de sus miembros. Estos agentes colectivos desarrollan estrategias que combinan el trabajo asalariado, las actividades de autoconsumo, la producción para el mercado por cuenta propia, la emigración y el envío de remesas, o la utilización de recursos públicos, entre muchas otras.

## Otras economías

En el marco de las economías sociales se han incluido otras prácticas, fenómenos o movimientos. Por ejemplo las **“economías colaborativas”** que hacen referencia a proyec-

tos, empresas, entidades, comunidades y plataformas, normalmente con base digital, que permiten compartir, intercambiar, vender o alquilar bienes, servicios o conocimientos. Dentro de estas economías se encuentra tanto el capitalismo de plataforma, como otros agentes que sí buscan otros caminos o vereas al entender la economía colaborativa como la construcción de procomún y la cooperativización de las plataformas tecnológicas.

Por otro lado se encuentran movimientos o prácticas que tratan de paliar los dilemas éticos y los impactos negativos de las empresas convencionales y la economía capitalista. Ahí se enmarcan la **Responsabilidad Social Corporativa** (RSC) y la **Economía del Bien Común** (EBC). La primera apenas presenta connotaciones diferentes a la economía capitalista para poderlas incluir dentro de las economías sociales. Respecto a la segunda, mientras que para unas personas es un avance más dentro de la RSC, para otras es un planteamiento de nuevo paradigma económico transformador pues pretende reorientar el modelo económico actual basado en la maximización del beneficio individual, hacia un enfoque basado en la maximización del bien común. Por nuestra parte, entendemos que en la medida en que no se aborden cuestiones básicas como la propiedad, el valor o el trabajo, este tipo de movimientos se enmarcan más dentro de las propuestas paliativas más que transformadoras, sin menospreciar todos los efectos positivos que generan al paliar “externalidades” de la economía capitalista.

## 2. Economía Social Transformadora (EST)

### Ideas generales

La componente obrera y práctica alternativa a la economía capitalista se ha ido poco a poco soslayando en la mayor parte del movimiento cooperativista. Su relación con las luchas obreras quedó lejana en el tiempo, e incluso gran parte de las cooperativas son empleadoras de personas asalariadas dependientes. La gran mayoría de las cooperativas del siglo XXI se desempeñan en el ámbito de la comercialización, el sector agrario, la vivienda y el crédito. Todo lo anterior provoca que un amplio espectro del cooperativismo internacional haya renunciado a ser una alternativa a la economía capitalista, como se pretendió en el origen al movimiento. Es por ello por lo que se habla de la preponderancia de un “**cooperativismo capitalista**”.

Sin embargo, la actual discusión sobre las economías sociales incluye frecuentemente la reivindicación de la **autogestión** como forma de funcionamiento de sus emprendimientos. En este sentido, la forma cooperativa es la principal estructura formal que permite el desarrollo de la autogestión con mecanismos regulares. En muchas partes del mundo se hace alusión a la autogestión como conjunto de resistencias y alternativas a la hegemonía de la economía



capitalista en la que el trabajo logra organizar las relaciones económicas en forma autónoma del capital. En las últimas décadas las experiencias económicas autogestionarias han ido generando mecanismos de control obrero directo de unidades económicas, tanto en su forma tradicional de cooperativas, como en nuevas organizaciones de subsistencia económica provenientes de movimientos sociales o en las empresas y fábricas recuperadas.

La economía social transformadora se ha ido constituyendo en y desde prácticas concretas, en su mayoría relacionadas con un **cooperativismo autogestionario**. Estas prácticas se han venido dando en diversos sectores y territorios, lugares concretos, desarrollándose la necesidad de reafirmar conceptualmente su vocación transformadora. Es decir, distintos colectivos han ido buscando y consolidando ideas que enmarquen las prácticas que llevan adelante en su actividad diaria.

Por consiguiente, **entendemos por economía social transformadora (EST)** (economía social y solidaria con vocación transformadora o prácticas productivas emancipadoras) al conjunto de iniciativas que pretenden caminar hacia un sistema socioeconómico alternativo que tenga como único objetivo mantener y mejorar la Vida; que esta y no otra debiera ser la finalidad de la economía (sin adjetivos).

Las entidades y prácticas de economía social con vocación transformadora se distinguen del resto de entidades englobadas dentro de las economías sociales en que, además de priorizar la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro, buscan la **transformación de la econo-**

**mía y sociedad vigente**. Es decir, pretende avanzar en una economía social que sirva como alternativa, y no como legitimadora, de la economía capitalista.

Decía Charles Gide que “cooperación es la asociación en beneficio de los asociados, pero cooperativismo es la cooperación erigida en sistema de emancipación social.” La economía social transformadora busca ese objetivo de **transformación o emancipación social**.

	Economía		
	Capitalista	Social	Social transformadora
Objetivo	Acumulación de capital	Satisfacer necesidades	Reproducción vida
Propiedad	Privada	Privada / comunitaria	Comunitaria
Trabajo	Asalariado	Asalariado / cooperativo	Cooperativo / autogestionado
Valor	Cambio	Cambio / uso	Uso / cambio
Consumo	Ilimitado	Limitado	Limitado
Agente	Capital	Capital / trabajo	Trabajo
Poder	Capital	Capital / personas	Personas / comunidades

**Tabla 3. Tipos de economía**  
Fuente: Oscar García Jurado (Cooperativa Talaios)

## Otro trabajo, otra propiedad, otro valor

Para avanzar hacia una economía social transformadora es esencial buscar alternativas no capitalistas a tres **instituciones económicas** básicas, a saber: el trabajo, la propiedad y el valor. Es decir, difícilmente podremos hablar de economías transformadoras si asumen las formas que estas instituciones toman bajo la economía capitalista, es decir, el trabajo dependiente, el valor de cambio y la propiedad privada.

El capital únicamente puede reproducirse sistemáticamente mediante la mercantilización de la fuerza de trabajo. Esto implica convertir el trabajo social, es decir, el trabajo realizado para otras personas, en trabajo dedicado únicamente a la producción y reproducción del capital (frente a la Vida). Frente a esto, la EST debe contribuir a eliminar la explotación de unas personas por otras y al establecimiento de la cooperación en un proceso laboral común con el **trabajo autogestionario** como protagonista. Además, si la EST quiere tener como objetivo mantener y enriquecer la Vida, debe atender a todos los trabajos, con o sin salario. Es, por tanto, un reto esencial internalizar el trabajo de cuidados para no imputar externalidades negativas a las mujeres. Todo lo anterior implica penalizaciones mercantiles: el mercado capitalista penaliza la asunción de costes derivados del trabajo de cuidados. Es por ello que sea preciso buscar alternativas al mercado y consumo convencional (intervención del Estado, mercados sociales, consumos alternativos, etiquetas ecofeministas, etc.).

La búsqueda de otro trabajo no dependiente está completamente relacionada con la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción y/o de vida en los que se sustenta las condiciones materiales de las personas. La EST debe propiciar un nuevo sistema productivo comunitario que busque alternativas a la propiedad privada. Una unidad económica de producción de bienes y servicios transformadora debe basarse en **modos de uso y/o propiedad colectiva o comunitarios**. El reparto como principio frente a la acumulación debe extenderse hacia la gestión de los bienes o medios de producción, la toma de decisiones, los excedentes, las responsabilidades, etc. En este sentido, es de interés reflexionar sobre la instauración de “fondos colectivos de recursos” (productivo, financiero, inmobiliario, etc.) donde la propiedad pase a ser colectiva, gestionada democráticamente, participada por múltiples agentes (cooperativas de trabajo, de consumo, asociaciones, fundaciones, entidades de finanzas éticas, etc.) y tengan objetivos vinculados a la EST y alejados de la economía capitalista y su consecuente especulación.

En tercer lugar, se trata de producir bienes y servicios en función de, hasta donde sea posible, el **valor de uso**; como mínimo que el valor de uso subordine al valor de cambio, y no al contrario. La economía capitalista tiene como base otorgar a los bienes y servicios el valor que marca la demanda solvente o poder de compra. Si alguien no tiene poder de compra, es decir dinero, no podrá satisfacer sus necesidades, no existe, no tiene derecho a la vida. Se trata, posiblemente, del eje o elemento más difícil de alcanzar por

las actuales entidades o unidades productivas de la economía social pues el contexto mercantil capitalista en el que se mueven no les permite tener un grado de autonomía demasiado amplio. En este sentido, y al igual que expusimos al tratar la internalización del trabajo de cuidados, es preciso buscar alternativas al mercado y consumo convencional. Los anteriores fondos colectivos de recursos podrían ser útiles para marcar y asignar recursos en función del valor de uso y, de ese modo, desmercantilizar bienes y servicios prioritarios o estratégicos para la vida.

Por tanto, la economía social que busca la transformación hacia el poscapitalismo requiere de la adopción de alternativas a la propiedad privada, al trabajo dependiente y al mercado o valor de cambio, o como mínimo, **transformar la sociedad de mercado a una sociedad con mercados** para bienes y servicios no esenciales para la vida.

## Objetivos y criterios de un proyecto de Economía Social Transformadora

Los objetivos a perseguir por un proyecto de economía social desde la perspectiva de la EST pueden establecerse a partir de los siguientes 5 criterios:<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Alvear, A., Begiristain, M., Etxezarreta, E., y Morandeira, J. *ESE iparrorratza. Ekintzailletza sozial kooperatiborako adierazle sistema baten proposamena. KoopFabrika (koopfabrika.eus/argitalpenak)*, 2019.. En este trabajo se establece para cada objetivo unos criterios, y, partir de todo lo anterior, un sistema de indicadores.

### 1. Soberanía del trabajo

Se define por soberanía del trabajo a garantizar el derecho de todas las personas a un trabajo digno basado en el trabajo en común y en valores transformadores, a través de fórmulas de propiedad colectiva de los recursos productivos y de relaciones productivas no capitalistas. Estas relaciones productivas deben basarse en procesos democráticos de decisión y en sistemas de distribución justos, y compatibilizarlas con la sostenibilidad actual y futura del entorno y de la vida.

Un proyecto de EST genera estos criterios o resultados cuando se cumple con el objetivo de soberanía del trabajo:

- a) Entender **el trabajo** como una herramienta de participación de todas las personas en la economía y en la comunidad. Asimismo, se tienen en cuenta las múltiples formas de trabajo, posibilitando, además de los empleos remunerados, un equilibrio y reconocimiento entre las tareas de cuidado no remunerado y las de voluntariado.
- b) Se apuesta por el **trabajo autogestionado/autoformado** por la conformación autónoma del proyecto que nace desde la libre adhesión y que genera a su vez autonomía. Se trata de una organización basada en la decisión de las personas, que integra procesos de autorregulación, que parte de la autoorganización, que requiere autogestión y que tiene como guía el autogobierno personal y colectivo. Esta forma de autonomía también se aplica a las situaciones en las que las personas que forman parte del proyecto lleven a cabo sus actuaciones (suscripción de acuerdos con otras instituciones y/o agentes) en las que se garantice el control democrático de las mismas.

- c) Es preciso posibilitar la **participación integral, democrática e inclusiva**, tanto en la gestión como en los resultados y en la propiedad. Además, en la medida de lo posible, es de interés ampliar el carácter participativo a usuarios, clientes, a diferentes agentes interesados en la organización.

## 2. Iniciativa colectiva

Este objetivo busca el establecimiento de estructuras democráticas de decisión y mecanismos de solidaridad entre las personas participantes. Las personas, el trabajo y los objetivos sociales se priorizan frente al capital, realizando una gestión transparente, democrática y participativa, y estableciendo una distribución equitativa de los beneficios (económicos y no económicos).

Un proyecto de EST genera estos criterios o resultados cuando se cumple con el objetivo de iniciativa colectiva:

- a) **Transparencia.** Los miembros del proyecto tienen acceso pleno y directo a la información, conocimiento, datos de gestión, recursos y uso de los mismos necesarios para la autogestión, de acuerdo con criterios de transparencia.
- b) **Reparto justo.** La distribución de los resultados económicos y no económicos generados por la actividad dependerá de la aportación de trabajo realizada por cada persona que forma parte del proyecto, o, en su caso, del objetivo social de la organización para superar posibles opresiones e incorporar el carácter democrático en la distribución de resultados.

- c) **Formación interna.** El nivel de formación de lxs miembros del proyecto es la base del carácter colectivo, ya que la equiparación del nivel de conocimiento de todxs garantiza la igualdad. Asimismo, se deben incluir los tres ámbitos de la formación: el operativo, el ideológico y el de las técnicas facilitadoras.

## 3. Territorio y transformación social

El proyecto debe tener un compromiso con el medio ambiente y con el entorno social, económico y político, mediante el desarrollo local sostenible y comunitario, teniendo como objetivo final la transformación social, dentro del paradigma de la EST.

Un proyecto de EST genera estos criterios o resultados cuando se cumple con este objetivo:

- a) **Incidencia política.** El proyecto debe buscar la incidencia política, participando como agente activo en los debates socioeconómicos y favoreciendo los objetivos de emancipación y transformación social.
- b) **Intercooperación y naturaleza distribuida.** Se trata de articular el apoyo mutuo y el mutualismo, reforzando las redes cooperativas multinivel. Esta intercooperación podría darse a través de la creación de instrumentos compartidos de solidaridad, la creación de redes cooperativas, de mecanismos concretos dentro de la red, o a través de acciones comunes de agentes/proyectos que comparten un mismo enfoque sin construir una red. La intercooperación puede tener un objetivo económico o adoptar una dimensión más política, creando estructuras de representación/presión o convirtiéndose en un movimiento de transformación social.

- c) **Cultura y patrimonio común.** El proyecto debe potenciar la riqueza y diversidad del carácter cultural local, con la capacidad de conservar y generar bienes culturales y recursos que aporten un patrimonio común. La cultura local se basa en una visión sistémica del territorio, con relaciones de proximidad que se materializan en la propia lengua, el euskera.

#### 4. La Vida en el Centro

Se interiorizan las bases de la economía feminista y ecológica. Por un lado, el proyecto se alinea con el reto ecosocial y trata de realizar la actividad económica con menos energía, materiales y residuos, cuidando con criterios ecológicos las características de los productos derivados de la actividad a lo largo de todo su ciclo de vida. De esta forma, incide en el cambio del metabolismo socioeconómico, esencial para la transición ecosocial. Por otra parte, la organización reconocerá las tareas productivas remuneradas por el mercado y las no remuneradas de cuidados fundamentales para el soporte de la vida, poniendo en valor y garantizando las condiciones para su realización. Con ello se pretende incidir y decidir en la transformación de la expresión del poder y el liderazgo, desarrollando, expresando y manifestando modelos no patriarcales y antiracistas<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Para que esto sea posible son necesarias una serie de instituciones políticas. Aunque el tema de la arquitectura política de la EST, las estructuras que posibilitan esta economía, es cuestión que sobrepasa los objetivos de este texto, indicamos dos obras que nos parecen de utilidad para quien desee profundizar en estos aspectos: - Sassen, Saskia. Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales. Ed Katz. 2010. - Jessop, Bob. El Estado. Pasado, presente, futuro. Ed. Prometeo, 2019.

Los criterios o resultados que genera un proyecto de EST cuando se cumplen estos objetivos son los siguientes:

- a) **Relación responsable con los recursos naturales.** Se desarrollarán políticas responsables de suministro de energía y materiales necesarios para el proyecto, paliando el impacto negativo derivado de las compras en la explotación de los recursos naturales, prestando especial atención a la reducción o eliminación del consumo de combustibles fósiles en el uso de fuentes de energía de origen renovable y en la adquisición de materiales que garanticen criterios ambientales y de proximidad.
- b) **Política de comercialización y distribución.** Se tomarán decisiones que permitan la reducción de las emisiones de carbono en las políticas de comercialización y transporte de los proyectos, priorizando tanto los canales de comercialización cortos o directos, como mejorando los niveles de aprovechamiento y eficiencia de los aspectos logísticos.
- c) **Cierre del ciclo productivo.** Se utilizarán soportes reutilizables y reciclables en el proceso productivo (materiales, envases, bolsas...) y se medirá su uso, reducción y grado de reutilización y/o reciclaje de los residuos/excedentes generados.
- d) **Trabajar el aspecto de los cuidados.** Se medirán/considerarán los tiempos necesarios para la realización de todas las tareas o trabajos, sean o no remunerados por el mercado capitalista. Asimismo, se trabajarán la

gestión de los conflictos en el desarrollo del proyecto desde una perspectiva de negociación y acuerdo, y desarrollando los recursos y capacidades necesarias para ello.

- e) **Reparto de roles y trabajo.** Se fomentará la participación y la capacidad de decisión de las mujeres, eliminando las desventajas de partida de las mismas en los distintos ámbitos de trabajo y poder del proyecto y ampliando sus posibilidades de desarrollo. También se definirán los trabajos/roles más visibles e invisibles dentro de un proyecto, teniendo en cuenta su distribución y posibles dicotomías y niveles de jerarquización, como responsabilidad de todas las personas del proyecto.

### 5. Sostenibilidad económica

En la búsqueda de la viabilidad económica se establecerá, por un lado, una política de co-formación en la actividad con todos los agentes implicados. Por otro lado, se trabajará el pluralismo económico que garantice la autonomía y viabilidad financiera, es decir, se desarrollará la capacidad de movilizar y adquirir recursos y capacidades de distinta procedencia, siempre en equilibrio con el resto de dimensiones del proyecto.

Los criterios o resultados que genera un proyecto de EST cuando se cumple este objetivo son los siguientes:

- a) **Estabilidad económica.** Se realiza un seguimiento continuo de las variables económicas midiendo los valores generados (económicos y no económicos) y valorando la supervivencia económica del proyecto y su posicionamiento

estratégico y operativo. Para ello se impulsarán diferentes actividades, con una política diversificada que sirva para establecer una mayor resiliencia hacia los cambios de mercado. Además se establecerán unos medios que permitan mantener activas las motivaciones de cada persona que forma parte del proyecto, mejorando las condiciones de innovación interna necesarias.

- b) **Reciprocidad económica.** Se fortalecerán las relaciones voluntarias surgidas de la movilización de los diversos agentes, ya sean de mercado equitativo o de captación de mercado, basadas en lógicas de reciprocidad y reforzando vínculos solidarios.



Imagen 2. **Objetivos del sistema de indicadores para proyectos de EST.**

Fuente: KoopFabrika

## Fuentes para otros valores impulsores de lo cooperativo transformador

Para que haya cooperativas autogestionarias emancipadoras deben existir **personas cooperativistas**. Para que haya cooperativas transformadoras, debe haber personas cooperativistas que busquen otras vereas y soporten la coacción de la verea capitalista. Personas que deseen la emancipación social, que asuman la autonomía, la autogestión y la democracia en el ámbito económico-laboral. La creación de estas entidades de EST requiere, por tanto, de personas que asuman un conjunto de valores que permitan generar otro tipo de iniciativas económicas.

### El derecho pirenaico

En el **derecho pirenaico** nos encontramos con elementos comunitarios muy relevantes para el impulso del cooperativismo transformador. El derecho pirenaico es la forma jurídica que adoptó el pueblo vasco, a diferencia de otras tradiciones como las provenientes del derecho romano o el germánico. En el mismo se incluyen las instituciones que organizan el país en todos los ámbitos: política, familiar, laboral, etc.

El derecho pirenaico se basaba en tres pilares<sup>22</sup>. Por un lado los **Batzarres** o Concejos vecinales (paroisses en Iparralde) que estaban plenamente desarrollados en todos los

pueblos y barrios, aún antes de la llegada de los romanos. Las comunidades vecinales de barrios y pueblos han sido siempre la base de la organización de sociedad vasca. La gestión y uso de las tierras y montes se hacían a partir de reuniones o batzarres o concejos vecinales; todavía hoy se siguen haciendo en algunos pueblos y comunidades.

En segundo lugar el **Auzolan**, o trabajo de barrio y vecinal. Todavía hoy se practica en algunos barrios de Debagoiena y en otros pueblos de Euskal Herria. Algunas expresiones modernas del auzolan son las siguientes: las actuales asociaciones sin ánimo de lucro; las cofradías de pescadores; el movimiento juvenil y los Gazte Topaketak; acciones de apoyo al euskera como la Korrika<sup>23</sup> o Errigora<sup>24</sup>; las comisiones de fiestas y txosnas, etc.

En tercer lugar las **tierras y montes comunales**. Las investigaciones arqueológicas nos muestran que ya hace 3000 años existían en las cercanías de los Pirineos y todavía hoy existen y gestionan su uso en Araba, Navarra e Iparralde. Amalurra, la tierra madre, no se podía dividir en propiedades privadas. Las tierras y bosques comunales suponían una distribución equitativa de la riqueza. Eran y siguen siendo una expresión de la democracia y la participación social para su gestión.

Esta cultura con base en los anteriores pilares puede servir para explicar el buen enraizamiento de las cooperativas en Euskal Herria. El cooperativismo bebe en sentido amplio

<sup>22</sup> Lezamiz, M. *Derecho pirenaico y cooperativismo*. 2019. [En línea]

<sup>23</sup> <https://www.korrika.eus/es>

<sup>24</sup> <https://www.errigora.eus/es>

de estos tres elementos: la asamblea o batzarre de todas las personas socias que tienen el poder; el auzolan como aporte o trabajo que hace cada persona socia; y el comunal como referente que significa que la cooperativa es propiedad de todas.

### **Los valores jornaleros andaluces**

Por otra parte, y del mismo modo que el derecho pirenaico, los **valores de la clase jornalera andaluza** nos pueden servir como principios para el buen funcionamiento cooperativo.

Podemos resumirlos así: “**el cumplir**”, frente al parasitismo social del señorito andaluz, la dignidad del buen trabajo de quien cumple, por respeto a sí mismo y a los demás; “**la unión**”, que hace posible la fuerza de los estructuralmente desposeídos, condenados a alquilar su fuerza de trabajo bajo condiciones que los dominadores controlan; “**el reparto**”, como sistema legítimo de devolución de la tierra a aquéllos con los que, realmente, la tierra mantiene un vínculo (“la tierra para el que la trabaja”).

Entendemos que son valores vigentes y que de otro modo existen en otras culturas, así como en contextos contemporáneos y urbanos: tenemos que dar pasos que nos lleven desde el sistema de acumulación a un sistema de reparto (de riqueza, poder, tiempo y propiedad). Así, se trata de pasar de la competitividad, al cumplir (ser competente); del individualismo, a la unión (cooperación); y de la acumulación, al reparto (distribución justa).

## 3. Transformación del proceso económico

### **Lo común en el proceso de producción**

La resistencia primero, y avance, posterior, de las economías sociales transformadoras requerirán de la construcción de un “**proceso económico**” integral al margen de los objetivos, instituciones o formas de gestionar los agentes de la economía capitalista. Una vez creado, será necesario defenderlo de los ataques que sin duda sufrirá.

Ese proceso económico transformador deberá ser capaz de generar un modo de **producir, consumir, distribuir y financiar** alternativos a la economía capitalista, es decir con base en unas instituciones básicas (o modos de entender y definir el trabajo, el valor y la propiedad), así como en un modo de uso, gestión y apropiación de los agentes económicos básicos (personas, naturaleza y dinero), muy alejados de los propios de la economía capitalista. La alternativa a la economía capitalista deberá avanzar **orgánicamente**, como un todo, con una interconexión armónica entre sus diversas partes.

El avance de los procesos que disminuya la capacidad coercitiva de los mercados (tanto laboral, como financiero, como de bienes y servicios), está completamente relaciona-



do con la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción y/o de vida, así como de la construcción de un nuevo sistema productivo comunitario con base en el valor de uso y la autogestión. El derecho de uso frente a la propiedad privada termina afectando a las alternativas a los otros pilares capitalistas, pues implica fortalecer otro tipo de trabajo y empresa: trabajo y empresas autoorganizadas o autogestionadas. La recomposición de la organización del trabajo y el reconocimiento del derecho de todas las personas asalariadas a participar en las decisiones colectivas que les conciernen fueron imperativos políticos decisivos para pasadas propuestas transformadoras. Es necesario volver a poner en el centro de las luchas la transformación de la organización del trabajo y pasar de una cooperación forzada por el capital al **actuar común emancipado**, a una actividad autodeterminada y autoorganizada.

Cualquier proceso democrático dentro de cualquier unidad productiva de bienes y servicios para el mercado entra en contradicción con la dominación capitalista. La soberanía del propietario es el principio dominante del contrato de trabajo. Para la dominación del capital es esencial el vínculo de subordinación de la persona asalariada. **Instaurar lo común en el dominio de la producción** implica que estas entidades, liberadas de la dominación del capital, se convierta en una institución democrática. Esta es también, por otra parte, la condición para que las personas asalariadas puedan reorganizar el trabajo sobre bases explícitamente cooperativas autogestionadas.

## Transformación del mercado e intercooperación

No obstante, y aun siendo un laboratorio de prácticas colectivas, las entidades o proyectos cooperativos y democráticos permanecen bajo la amenaza de la competencia y el mercado capitalista. Por ello es muy relevante reflexionar sobre la noción de **mercado capitalista**. La cuestión es si es posible reencastarlo o volverlo a engarzar en la sociedad, de inscribir la libertad de las elecciones individuales de consumo en marcos decididos colectivamente (en particular a nivel local). El objetivo es plantear una organización económica con una nueva institución cívica del mercado capaz de unir el autogobierno de las personas productoras con la soberanía colectiva de las consumidoras (donde el consumo y el trabajo no entren en una relación conflictiva sino colaborativa o cooperativa).

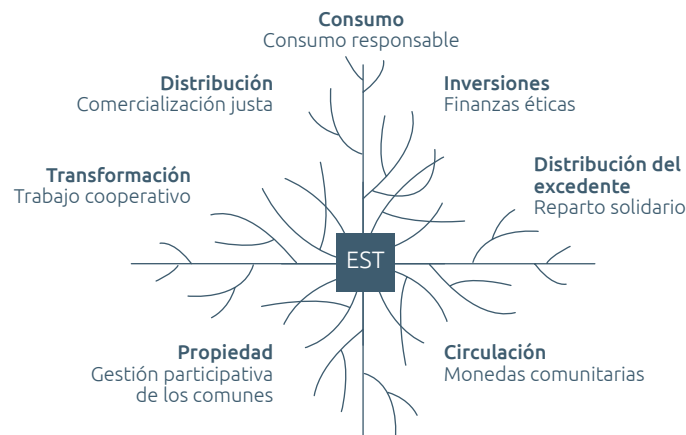


Imagen 3. **Rizoma EST.**  
Fuente: Cooperativa Talaios.

Para todo lo anterior es preciso establecer otro modo de funcionar en cada fase del proceso o ciclo económico (producción, distribución, consumo y finanzas). El objetivo es crear un “circuito económico transformador” que conecte las iniciativas económicas transformadoras y, de ese modo, crear lo que se denomina, sobre todo en la economía social europea, “**mercado social**”. En la medida en que este mercado o red de producción, distribución, consumo y finanzas permita cubrir una parte significativa de las necesidades de sus participantes, éstos se podrán ir desconectando de la economía y mercados capitalistas.

El mercado social implica, por tanto, **intercooperar** para desconectarse, en lo posible, de los actuales mecanismos económicos hegemónicos. Para ello es preciso alcanzar la masa crítica suficiente de agentes productores, distribuidores, consumidores y ahorradores transformadores en un territorio o economía determinada, y, a partir de ahí, conformar redes territoriales de intercambio.

Multiplicar la intercooperación y la retroalimentación entre este tipo iniciativas es algo estratégico. Las entidades productoras de mercancías requerirán de agentes o entidades distribuidoras alternativas, grupos o modos de consumo alternativos, así como instrumentos financieros adecuados para aumentar la inversión en este tipo de experiencias.

**La cooperativización nunca termina dentro de la cooperativa**, sino que debe trascender sus prácticas a otras entidades, agentes, colectivos, personas. La cooperativa no debe entenderse sin la intercooperación.

## Otro consumo y otra distribución

El impulso de unidades de producción de bienes y servicios transformadores, alejadas del objetivo de la maximización de beneficios, requiere de un consumo igualmente alejado de los criterios consumistas (maximizadores de “utilidad”, minimizadores de precios), propio de la economía capitalista. Es decir, no habrá reproducción transformadora sin consumo y distribución transformadores.

La economía capitalista impulsa el aumento del consumo para fomentar el crecimiento de la producción de bienes y servicios generadores de ganancia (rentables en términos capitalistas). Desde las economías sociales con vocación transformadora se impulsan otros objetivos, otras dimensiones y otros impulsos más allá del concepto del servicio a una riqueza monetarizada, de felicidad mercantilizada, con consumo individualista. Se trata de **transformar los patrones de consumo** e, incluso, el sistema de satisfactores.

En este marco se habla de “**consumo transformador, responsable o consciente**” como aquél que cuestiona las propias necesidades y la manera en que se satisfacen, prescindiendo de los consumos superfluos y tendiendo a la reducción de los ritmos de consumo. Además, prioriza el valor de uso de los objetos, compartiendo o alquilando cuando se puede, en lugar de comprarlos. Y, en caso de compra de uno nuevo, tener en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental y justicia social. Al hablar de consumo responsable se habla también de estilos de vida, porque no se trata sólo de cambiar una marca o un producto por otro, sino de llevar una

vida satisfactoria dentro de los límites biofísicos del planeta, aunando así prácticas cotidianas y valores. Supone, por tanto, un cuestionamiento de las rutinas y de todo lo que hay construido socialmente alrededor del consumo, algo que implica el desarrollo de nuevas habilidades y nuevo conocimiento. Para que sea realmente responsable, las tareas han de estar distribuidas equitativamente, y aunque las opciones concretas dependen del contexto, requiere consumir menos, reducir nuestro impacto y aumentar nuestra relación con el entorno más próximo.

Entre los agentes que forman parte de este tipo de prácticas destacan los **grupos de consumo** y los **circuitos agroecológicos** para un consumo más sustentable. También el “consumo colaborativo”, que se aleja del capitalismo de plataformas y se concentra en la práctica de “compartir”, ya sea transporte privado o cualquier otra necesidad.

En relación a las prácticas de otro consumo transformador, surgen experiencias de **proyectos de distribución** de forma cooperativa con distintas características. En la mayoría de los casos siguen modelos de gobernanza democráticos y tienen gran importancia las variables éticas y ecológicas. La forma jurídica más destacada son las cooperativas de consumo. Surgen así mercados sociales con forma de asociacionismo entre “prosumidores” críticos, es decir, consumidores-productores en relación horizontal.

## Finanzas e intermediación financiera ética y solidaria

El **dinero ahorrado** –o, mejor, la posibilidad de decidir su uso– es una fuente de poder, y ese poder, que en buena lógica pertenecería a las personas ahorradoras, es ejercido por las entidades financieras en función de sus propios intereses y sin apenas control. Esto supone que el sistema financiero capitalista no sólo se apropia de una parte significativa de la rentabilidad puramente económica del ahorro, sino que utiliza, para sus propios fines, el poder que lleva aparejado el manejo de estos recursos. Sin embargo, es posible considerar al dinero como un instrumento que permita la construcción de procesos socioeconómicos transformadores. De este modo, las finanzas dejan de ser un fin en sí mismo, con el objetivo de obtener el máximo lucro posible, y se convierten en herramientas o medios para un fin mayor: la transformación económica.

Para ello es necesario ejercer un control y velar por un uso y destino diferente del dinero ahorrado. Ese dinero ahorrado de modo diferente es el origen de las **finanzas y la intermediación financiera ética y solidaria**. Este tipo de herramientas son esenciales para las economías transformadoras, actuando como una herramienta para financiar proyectos de producción, distribución y consumo transformador. Para ello es indispensable la **corresponsabilidad financiera**, pues en función del flujo de los ahorros se contribuirá o bien a suministrar recursos y reforzar la economía capitalista, o bien apostar por otras economías.

Por un lado se encuentran los **instrumentos de financiación éticos**. Son únicamente instrumentos, es decir, pro-

ductos financieros concretos que cubren unas necesidades determinadas, pero que en ningún caso brindan la totalidad de productos y servicios que ofrece una entidad financiera (convencional o ética). Los fondos de inversión éticos y los microcréditos son algunos ejemplos.

Por otro lado, se encuentra la **banca ética**, también conocida como banca social, sostenible, alternativa o cívica. Es un tipo de entidad financiera que permite obtener beneficios sociales -además de obtener los beneficios económicos de las entidades financieras convencionales-. Se distingue de estas últimas en la naturaleza social de los proyectos que financia, en el filtro ético de las empresas en las que invierte y en la transparencia de sus acciones. Además, suelen caracterizarse por financiar proyectos con un relevante contenido social o medioambiental. Los bancos éticos, al igual que los tradicionales, están regulados por la autoridad monetaria correspondiente, y tienen que cumplir los mismos requisitos que la banca tradicional. Otra característica de la banca ética suele ser una mayor democracia y participación en la toma de decisiones internas, pues muchos de ellos son sociedades cooperativas.

Los bancos éticos son diferentes a las instituciones de finanzas éticas que conceden préstamos o fondos de inversión éticos al margen de la regulación del Banco Central o autoridad monetaria, por lo que pueden desvincularse más de las finanzas tradicionales. Dentro de las mismas se encuentra la experiencia de la **cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios Coop57**<sup>25</sup>. A grandes rasgos, se

<sup>25</sup> <https://coop57.coop/es>

trata de una cooperativa de servicios que destina sus recursos propios a proporcionar ayuda financiera a proyectos de economía social. Los recursos provienen de los ahorros de personas físicas o jurídicas (socias colaboradoras). Las entidades de economía social a las que se destinan los recursos son las socias de servicios. La cooperativa se convierte, de este modo, en un instrumento muy útil para tejer red entre las entidades de economía social y las personas que desean que sus ahorros sirvan para impulsar este tipo de economías.



## Tercera parte.

# Desarrollo(s) territorial(es)

## 1. Neoliberalismo territorial

### El neoliberalismo realmente existente

El **neoliberalismo** ha puesto en marcha diversas estrategias para imposibilitar la puesta en marcha de otros escenarios diferentes a los deseados por el capital. El origen del movimiento intelectual del neoliberalismo se encuentra de la primera guerra mundial, cuando tras la desaparición del Imperio austrohúngaro, un grupo de personas se ponen a trabajar para que las instituciones de las nuevas democracias no tengan a su alcance la posibilidad de poner en cuestión la economía capitalista. Desde sus inicios, el neoliberalismo tiene por objetivo proteger al capitalismo de la democracia y la fragmentación<sup>26</sup>.

Desde hace unas décadas, el capitalismo neoliberal ha ido rediseñando el Estado para proteger al capitalismo y poner al servicio en mayor medida al servicio del capital. Por un lado, impulsan la **normativización a nivel constitucional** de las prácticas y los límites del sistema político democrático.

---

<sup>26</sup> Slobodian, Q. *Globalists: The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*. Harvard University Press, 2018.

El sistema normativo neoliberal establece límites de hasta dónde puede llegar una democracia e impide a gobiernos y parlamentos democráticamente elegidos cualquier atisbo de cambio que pueda afectar a la economía capitalista en sus principios básicos. Por otro lado, el neoliberalismo aboga por la creación de **instituciones supranacionales** que sirvan para vincular y limitar las políticas estatales. Estas instituciones se convierten en fuerzas de control que impiden a los Estados-nación y las diversas administraciones públicas la desviación de las reglas preestablecidas a favor de los intereses del capital. Es decir, buscan la construcción de un orden institucional global para proteger el capitalismo de las democracias.

Las **políticas neoliberales** tienen por objetivo liberalizar la economía (sacar al Estado de cualquier actividad rentable para el capital) y garantizar la seguridad jurídica a la “inversión extranjera directa” (IED). El Estado continúa interviniendo en la economía siempre para colaborar con el capital (por ejemplo, a través de gasto público en infraestructuras de transporte, suelo industrial, comunicaciones, etc.). El neoliberalismo supuestamente no intervencionista, de “dejar que los mercados decidan”, contrasta con las políticas industriales de las economías centrales<sup>27</sup>. Asistimos, por tanto, a un doble discurso entre discurso neoliberal y el neoliberalismo realmente existente, caracterizado por políticas estatales que intervienen a favor del capital.

27 En EE.UU., las grandes corporaciones multinacionales de sectores como la biotecnología, nanotecnología, tecnologías de la información y la comunicación, etc. han sido beneficiadas por políticas económicas de todo tipo.

## El desarrollo territorial neoliberal

Las **políticas de empleo** de la Unión Europea desde la década de 1980 se caracterizan por el impulso de las políticas “activas” y por el concepto de “empleabilidad”. Los empleos de iniciativa local pasan a ocupar un lugar en el segundo pilar de la política comunitaria de empleo, dedicado a la creación de empresas o a la promoción del “espíritu emprendedor” –cultura de empresa–. Las **estrategias de desarrollo local y/o territorial** en el marco neoliberal, por su parte, van en el mismo sentido. Las diversas estrategias convergen en su objetivo de generar empleo mediante el apoyo a empresas. El objetivo esencial de estas políticas de desarrollo local es mejorar las condiciones de revalorización del capital global mediante la movilización o “puesta en valor” del capital local.

Las **medidas concretas de política económica** a ejecutar pueden englobarse en tres grandes grupos. En el primero se encuentran las acciones dirigidas a la movilización y el apoyo de los “emprendimientos”, subvenciones a las organizaciones empresariales o de “fomento de emprendedores”, o campañas de valorización social del empresario o promoción de la “creatividad y cultura empresarial”. En el segundo grupo se encuentran las acciones dirigidas a mejorar el aprovechamiento de los recursos locales o mercantilización de todos los recursos disponibles en el territorio (desde las fiestas al último paraje natural). En tercer lugar se encuentran las acciones dirigidas a mejorar las infraestructuras de apoyo de las empresas.

En definitiva, en las últimas cuatro décadas las políticas europeas neoliberales de empleo y desarrollo territorial están estrechamente relacionadas y conllevan que el Estado del Bienestar se transforme, en cierto sentido, en un “Estado del Crecimiento Empresarial”, y la ciudadanía deja de ser el objetivo nominal de la intervención estatal para pasar a ser el “emprendedor”. El desarrollo local puede denominarse con fines aclaradores como “**neoliberalismo territorial**” pues estas políticas han servido como elemento legitimador de las nuevas estrategias de revalorización del capital.



## 2. Desarrollo territorial transformador

### Ideas básicas

Un desarrollo territorial transformador y emancipador debe ser capaz de generar cambios que sirvan para favorecer los intereses generales de la población y el territorio. Para ello requiere de **transformaciones en torno a cómo se produce, qué se produce y cómo se distribuye el excedente económico**.

Respecto al **cómo se produce y, en gran medida, cómo se distribuye el excedente económico**, es preciso replantear el tipo de unidades socioeconómicas que realizan la generación de bienes y servicios. Desde la perspectiva transformadora aquí defendida, es preciso avanzar hacia un modo de producción basado prioritariamente en **entidades de economía social transformadora**.

Por otro lado, es relevante plantearse la cuestión de “**qué se produce**”. La transformación deseable del modelo o matriz productiva supone un desarrollo de las **actividades socialmente necesarias y medioambientalmente sostenibles**, y que conlleve un avance en las **soberanías sectoriales estratégicas**.

Además, una de las bases de una estrategia socioeconómica transformadora es la **reterritorialización**, es decir, volver a articular los circuitos económicos territoriales, ganando soberanía-autonomía, con el objetivo de satisfacer las necesidades territoriales y de modo más sostenible en lo económico, social y medioambiental.

A partir de todo lo anterior, se va a entender por **desarrollo Local transformador** al conjunto de estrategias políticas y elementos teóricos que tienen por objetivo la **soberanía económica territorial**, es decir, la mejora y el aumento de la capacidad que las personas que habitan un determinado territorio tienen para resolver sus problemas económicos, concretados en el objetivo de mantener y enriquecer su vida. Se trata, por tanto, de transitar de un desarrollo local/territorial dependiente y subordinado al capital privado a un desarrollo local/territorial transformador, autónomo, autogestionario y autocentrado que sirva para ir gestando “desde abajo” espacios de poder real en todos los ámbitos de la realidad.

A continuación se va a exponer una serie de conceptos e ideas para ampliar lo que entendemos por desarrollo local transformador. Para ello utilizamos el concepto de soberanías, en un ámbito más macro, y en un ámbito territorial más micro haremos uso del concepto de municipalismo y las diversas acciones que se pueden llevar a cabo desde lo estrictamente local o municipal.

## Soberanías y democracia

El desarrollo local transformador se relaciona con el concepto de soberanías, entendida como diversas capacidades que convergen en el objetivo final de lograr la “**soberanía vital**”, es decir, aquella en la que la vida subordina al capital<sup>28</sup>.

La capacidad de tomar decisiones sobre cómo se produce y cómo se distribuye el excedente económico de una comunidad requiere de **democracia local**. Por ello, la puesta en práctica de un desarrollo territorial transformador requerirá poner freno a las propuestas sobre una democracia cosmopolita o global, que no es más que la guía de cómo hacer desaparecer la democracia local mediante la “privatización de la democracia”<sup>29</sup>.

La democracia local requiere, asimismo, de una endogenización del excedente económico que sea capaz de impulsar la soberanía material necesaria para poder decidir y llevar a cabo las decisiones que toma la población. Vamos a entender por “**soberanía popular**” al aumento de la capacidad de decisión del movimiento popular y de su autoorganización. La finalidad esencial es avanzar hacia el control comunitario y el derecho a decidir por parte de la propia comunidad sobre distintos ámbitos de la vida social y económica. En este sentido, hay que

28 Relacionada con esta perspectiva, pero teniendo en cuenta, además de lo público, cierto sector de economía privada de capital, encontramos el Nuevo Modelo Económico basado en una Economía Plural Transformadora. Véase Miró, I. Una Economía para la Vida. 2020. <https://www.elcritic.cat/opinio/ivan-miro/una-economia-per-a-la-vida-55729>

29 Goikoetxea, J. *Privatizar la democracia. Capitalismo global, política europea y Estado español*. Icaria, 2018.



retomar la idea y el objetivo primigenio de gobierno democrático y de soberanía popular que no son otros que, en palabras de J. Goikoetxea, “garantizar que las comunidades políticas se reproduzcan a sí mismas como ellas decidan (llamar al sujeto y objeto de la democracia pueblo, nación, demos, sociedad, comuna o comunidad no cambia este hecho).” Así, nos parece acertado “repensar el concepto de soberanía popular como la capacidad institucional y territorializada del pueblo para gobernar de acuerdo con sus propias decisiones. Por lo tanto, no puede haber democratización sin **territorializar** y/o institucionalizar el poder político.”<sup>30</sup>

La economía social transformadora tiene su base en la “**soberanía del trabajo**” o autonomía de la actividad laboral y productiva de las personas como modo de alcanzar la “**soberanía económica**” o capacidad de cubrir las necesidades materiales y espirituales fundamentales para el desarrollo humano, al margen del circuito de valoración del capital. Para alcanzar esa soberanía económica general es necesaria la obtenida de forma colectiva en un determinado territorio o “**soberanía económica territorial**”. La soberanía económica desde lo local, desde lo territorial, es esencial pues sin la misma no se podrá alcanzar otro modelo económico territorial distinto al que propone el neoliberalismo. Sin soberanía desde abajo será imposible hacer frente al marco y a las políticas impuestas por el capital desde arriba.

Además, es preciso alcanzar soberanías en los diversos sectores económicos estratégicos. De este modo se va a entender por “**soberanías sectoriales estratégicas**” a la capaci-

<sup>30</sup> Goikoetxea, J. (2018). *Idem*

dad de decisión popular en los diversos sectores económicos estratégicos, como, por ejemplo, los siguientes:

- **Soberanía alimentaria.** El sector primario se vincula con la soberanía alimentaria. Un elemento central de la transformación de la matriz productiva es la revitalización del mundo rural y de dicho sector. El objetivo primordial sería alcanzar las mayores cotas posibles de soberanía alimentaria, en el marco de la construcción de una autonomía material que permitiera cubrir los imperativos de la reproducción de la vida con materiales locales y de manera políticamente autónoma.
- **Soberanía energética.** La línea de transformación general debe basarse en la desfosilización y desnuclearización, la reducción del consumo y la implantación de energías realmente renovables. Es precisa la generalización de la participación y control de la población sobre la generación y distribución de energía para autoabastecerse colectivamente y para satisfacer los objetivos y las necesidades comunitarias.
- **Soberanía industrial-tecnológica.** La actividad industrial debe estar estrechamente relacionada con el sector tecnológico y la soberanía tecnológica. La transformación del modelo productivo debe favorecer un diseño tecnológico que garantice la resistencia y durabilidad de los instrumentos y herramientas, y que además se base en el uso de materiales y energía sostenibles, abundantes en el territorio y reciclables.

Uno de los principales objetivos finales, todavía sin desarrollar, es la soberanía de la vida, y para ello, además de responder las preguntas desde el punto de vista de la EST, hay que analizar la relación con otros ámbitos de la sociedad. Es decir, hacia una transformación radical de la vida hay que desarrollar relaciones

y fomentar la cooperación en los ámbitos doméstico (residencial), comunitario y público<sup>31</sup>, no sólo en aquellos ámbitos que históricamente y patriarcalmente han sido considerados productivos, sino en todos los ámbitos de la sociedad. Por tanto, en esta colaboración si nos sumamos, podremos conseguir una mayor cuota de soberanía de la Vida para todas.

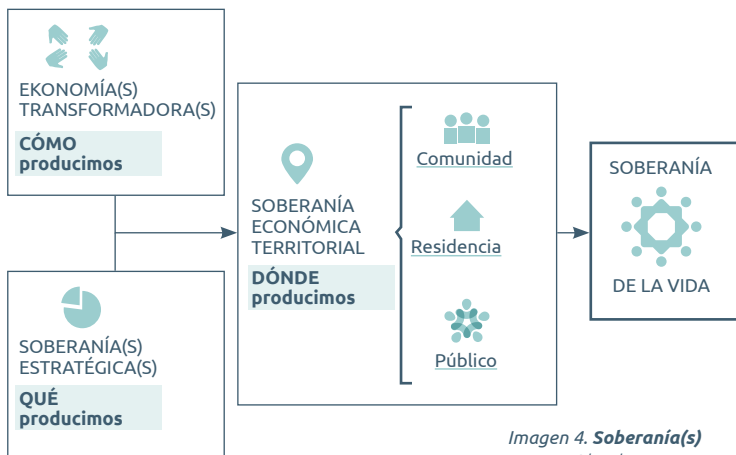


Imagen 4. **Soberanía(s)**  
Fuente: Olatukoop

## Municipalismo transformador

La transformación territorial requiere de la colaboración de los Ayuntamientos y/o Concejos. El marco de la acción municipal es uno de los ámbitos más eficaces para lograr este objetivo. En consecuencia, los valores y prácticas de la EST deben centrar-

se en las estrategias de desarrollo económico local y en el desarrollo de actividades socioeconómicas prioritarias para la vida.

Para ello es precisa la concertación desde la lógica del municipalismo transformador, una concertación donde colaboran y se aúnan lo público, lo comunitario y lo cooperativo. Esta colaboración reúne tres elementos clave de la soberanía: la propiedad, el proyecto y la participación en las decisiones. Mediante cada ámbito de colaboración se busca garantizar unos determinados objetivos, a saber:

- Lo público de garantizar la universalidad. De este modo el modelo es válido para toda la sociedad; todas las personas tienen la misma accesibilidad.
- Lo cooperativo debe garantizar un modelo de gestión democrático, inclusivo, equitativo.
- La comunitario debe garantizar que se da voz y participación a la sociedad o comunidad.



Imagen 5. **Cooperación públic-comunitaria-cooperativa.**  
Fuente: Olatukoop

31 Amaia Perez Orozco, El Salto aldizkariko elkarrizketa. 2024. <https://www.elsaltodiario.com/ecofeminismo/entrevista-amaia-perez-orozco-sindicalismo-es-clave-atacar-dentro-al-capitalismo>

Para profundizar en los procesos de concertación desde la lógica de la municipalización transformadora se pueden llevar a cabo tres grandes tipos de acciones<sup>32</sup>:

**1. Fertilizar:** son iniciativas que pueden contribuir a crear las condiciones adecuadas para la creación y expansión de nuevas iniciativas de ES y EST, tanto a nivel institucional como cognitivo. Entre ellos se encuentran la sensibilización y formación en emprendimiento social, las estructuras municipales de promoción de la economía social, promoción de mesas sectoriales y mercados sociales, participación en la red municipal del EST.

**2. Utilizar:** son medidas destinadas a reforzar los proyectos y empresas ya existentes en el territorio de ES y EST, tanto consolidando su oferta como orientando la demanda local, tanto privada como pública, a estas instituciones, tales como recursos financieros éticos y fondos cooperativos, contratación pública responsable, promoción y participación en comunidades de energías renovables, políticas públicas de fomento de ecosistemas cooperativos.

**3. Transformar:** son dinámicas para estructurar las iniciativas público-cooperativas-comunitarias necesarias para consolidar la sostenibilidad de la vida, de acuerdo con la brújula de la soberanía de los territorios; por ejemplo, los proyectos y estructuras municipales de promoción de la EST, fomento de cooperativas integrales de cuidados y de telecomunicaciones, la compra público-comunitaria de suelos y los convenios de cesión de uso.

32 Etxezarreta, E. *Ekonomia Sozial Eraldatzailea eta tokiko garapen eraldatzailea sustatzeko gida: Lurralde burujabe eta bizigarriak eta udalgintza eraldatzailea*. KoopFabrika ([koopfabrika.eus/argitalpenak](http://koopfabrika.eus/argitalpenak)), 2020.

## 3. Ecosistemas socioeconómicos transformadores en Euskal Herria

### Sujetos transformadores y agentes territoriales

La generación de ecosistemas cooperativos necesita de la creación de un **sujeto transformador**. Este sujeto estará compuesto tanto por personas participantes en proyectos cooperativos como personas implicadas en el desarrollo sostenible y transformador del territorio. Además, este sujeto establecerá una relación de intercooperación con otros agentes como ayuntamientos, Gobiernos u otros agentes de otros territorios que estén trabajando en esta línea de la EST. Un sujeto capaz de auto-gestionar un ecosistema o un dispositivo cooperativo no se crea de la noche a la mañana. Por eso, es necesario trazar un itinerario constante para la formación, acompañamiento y empoderamiento de este colectivo.

Si se quiere tener una incidencia real, las diversas estrategias deben centrarse en procesos colectivos de abajo a arriba contruidos entre los diferentes **agentes del territorio**, sumando las iniciativas que integren los tejidos comunitarios, el tejido empresarial y las instituciones públicas.

Entendemos que es necesario desarrollar **estrategias territorializadas** lideradas principalmente por la economía social transformadora, construyendo sujetos, espacios, oficinas

o polos, o siendo decisivos en lo que se crea. Para ello hay que trabajar de modo flexible, con diferentes formas de intervención y teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades de cada territorio.

## Modelos de intervención

En el mapa se muestran los modelos de intervención utilizados hasta la fecha (primavera de 2024), promovidos por Olatukoop o por integrantes de Olatukoop.

- 1** Oficinas de fomento de la EST
- 2** Sujetos transformadores de la EST
- 3** Redes de intercooperación territoriales de la EST
- 4** Redes de intercooperación sectoriales de la EST
- 5** Herri kooperatibak

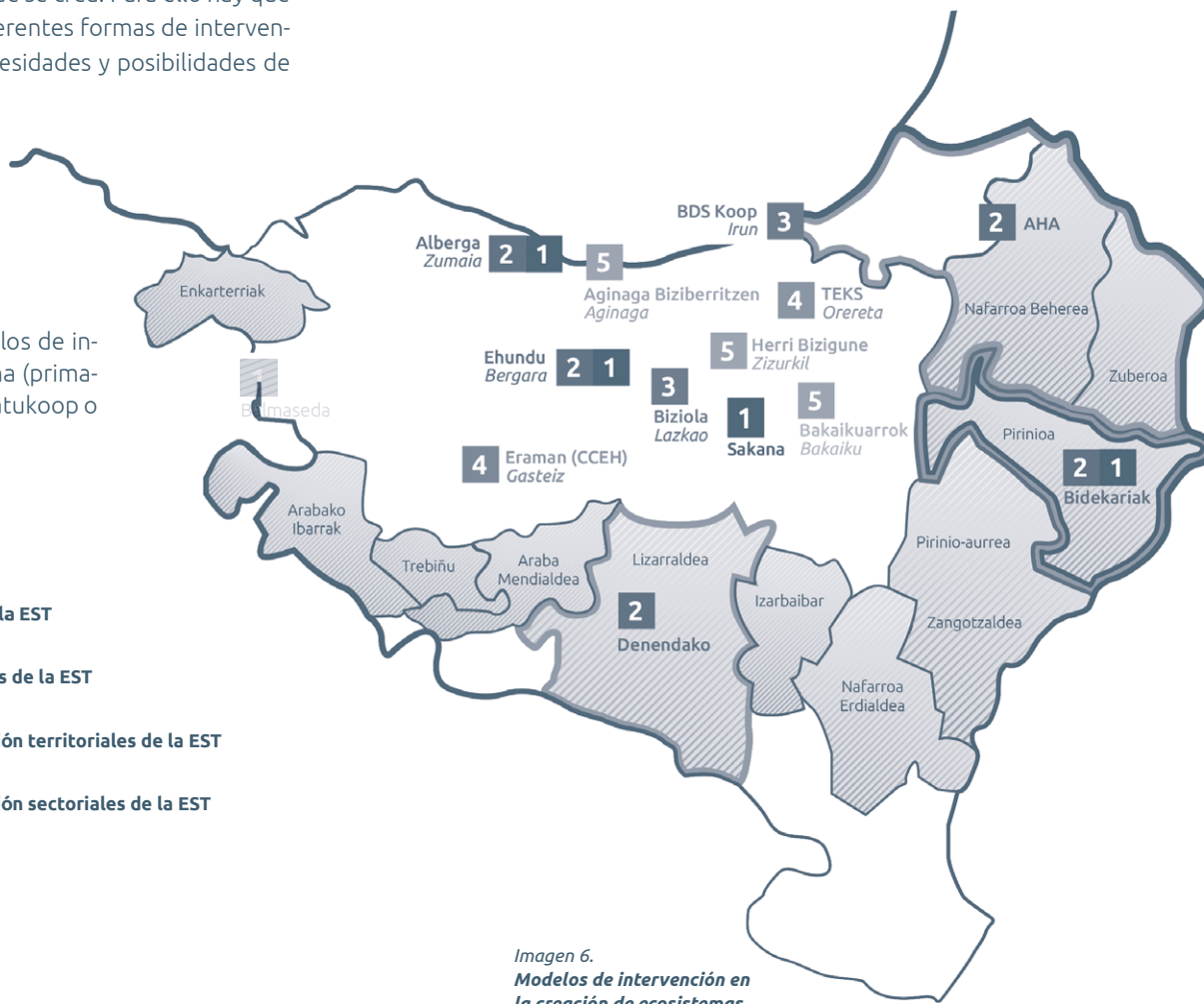


Imagen 6.  
**Modelos de intervención en la creación de ecosistemas socioeconómicos transformadores**  
Fuente: Olatukoop

**1 Oficinas de fomento de la EST**

Son espacios de referencia donde los nuevos proyectos de la EST pueden tener apoyo y/o uso del espacio (normalmente restringido). Además de ofrecer soporte a estos dispositivos, también son importantes instrumentos para la promoción de la EST por los diferentes tipos de ayudas que ofrecen. Aunque se pueden desarrollar conjuntamente con el sector público, el protagonismo recaerá en agentes de la EST.

**2 Sujetos transformadores de la EST**

Son redes de personas y/o proyectos que, a nivel local, con autonomía, dinamizan el despliegue de la EST y ofrecen apoyo a nuevos proyectos. Esos sujetos son los que dan sentido al desarrollo local de la EST.

**3 Redes de intercooperación territoriales de la EST**

Son redess en los que se agrupan varios proyectos en marcha dentro de la EST en un territorio o zona. Su objetivo es promover la consolidación del desarrollo de la EST y la intercooperación entre ellas. En muchos casos, también cuentan con un espacio de referencia.

**4 Redes de intercooperación sectoriales de la EST**

Tienen la misma naturaleza y finalidad que la intervención anterior, pero son sectoriales o de asociaciones y colaboraciones vinculadas a una materia.

**5 Cooperativas Populares o Herri-kooperatibak<sup>33</sup>**

Se trata de un instrumento específico para el desarrollo local y la soberanía. La cooperativa popular no es una forma jurídica y puede adoptar formas distintas; no es una plataforma, pero también recoge la idea de la plataforma; no es un instrumento de representación de los servicios públicos, pero puede destinarse a la prestación de servicios que la Administración Pública puede o debería prestar. La Cooperativa Popular es una estructura socioeconómica de carácter público para la promoción de proyectos y la prestación de servicios que un territorio (localidad, barrio, comarca, etc.) necesita o que son un deseo colectivo. Con el liderazgo de la ciudadanía organizada, los agentes de la economía social o de las economías transformadoras, los agentes públicos y las instituciones públicas se reúnen de diferentes maneras para alcanzar un objetivo común que se concreta en un modelo cooperativo.

33. Julio, G. eta Udabe, L. *Herri Kooperatibak, hurbilpen bat*. Etzi.pm. 2021. <https://etzi.pm/2021/01/herri-kooperatibak/> eta Irasuegi, B. *Herri Kooperatiben denbora*. Argia. 2021. <https://www.argia.eus/argia-astekaria/2722/herri-kooperatiben-denbora> Etxezarreta, E. eta Bengoetxea, A. *Herri Kooperatibak: helduleku teorikoak eta bide-ragarritasun juridikoa Euskal Herrian*. KoopFabrika, 2022. <https://koopfabrika.eus/argitalpenak>



## Disponemos de martillos y mapas renovados

Si queremos caracterizar brevemente los diez primeros años de Olatukoop, podríamos decir que han sido años de aprendizaje. Todo lo que sabemos sobre cooperativismo e intercooperación lo hemos aprendido en este bello camino, haciendo de la intuición colectiva, primero la práctica y luego la teoría. Colectivamente, porque no se puede hacer este camino sola o aislada, y porque es imprescindible una interdependencia deseada con las demás, con la red que nos sustenta. Por eso van las últimas palabras de este libro en plural, porque sin colectivo la transformación es imposible.

Dirán que la(s) economía(s) transformadora(s) no es/son economía. Nosotras decimos que la teoría que proponemos aquí es un martillo para hacer y difundir grietas en el sistema, siempre que seamos capaces de utilizarla en el día a día. Pero si habéis llegado hasta aquí, lo habéis hecho impregnados de conceptos teóricos y, por lo tanto, de nuevas propuestas teóricas. Todo esto tiene sentido, en nuestra opinión, si lo aprendido como propuesta teórica lo utilizaran como herramienta de trabajo. Esa ha

sido una de nuestras peculiaridades en este camino: ser un proceso que va desde la práctica hasta el pensamiento; llevar a cabo nuevas prácticas pensando conjuntamente; accionar pensando juntas. Por eso decimos, tanto en pequeños como en grandes proyectos, que debemos respetar muchísimo a quien hace, porque lo que da legitimidad a nuestras propuestas (prácticas, teóricas y políticas) es hacerlo.

Para hacer posible las vidas vivibles tendremos que trabajar desde el día a día, respondiendo a preguntas como qué y cómo. La organización colectiva nos dará la cualidad, transformando la red que se va extendiendo por proyectos en rizomas, estructurando la intercooperación que hemos llamado “amor cooperativo”. Porque si la cooperativa quiere ser transformadora no puede quedarse mirando hacia dentro, satisfacerse únicamente con el bienestar propio. La formación es nuestra tierra, y por eso es imprescindible interiorizar y reproducir las bases propias y extender la solidaridad en diferentes dimensiones, desde la red de relaciones afectivas, pasando por territorios y ecosistemas cooperativos, hasta influir en las condiciones de bienestar de toda la sociedad. No hay cooperativas sin cooperativismo e intercooperación.

Ante la pregunta de qué hacer, nuestro eje estratégico son las emancipaciones para la vida. Queremos recuperar la economía para las ciudadanas, y crear oportunidades de trabajo y de vida en nuestros barrios, pueblos y cuencas de vida desde una perspectiva emancipadora de necesidades y deseos. Crearemos proyectos, los pondremos en común y desarrollaremos territorios soberanos,

mirando las relaciones territoriales desde la solidaridad y sin dejar a nadie atrás. Nuestra sencilla utopía es que los rizomas creen árboles y éstos a su vez creen bosques vivibles.

Sabemos hacer el camino a la isla de Utopía desde la práctica, y tenemos un mapa renovado que nos muestra los retos que vamos a encontrar en el camino. Por un lado, el reto de la organización rizomática, desde la cual debemos construir territorios, proyectos, aspiraciones múltiples a través de redes entre iguales. En segundo lugar, el reto del relevo en nuestros barrios y pueblos para responder con nuevos proyectos colectivos al capitalismo que ahoga los proyectos de vida. También tenemos el reto de la digitalización. Es decir, ser capaces mediante las tecnologías libres creadas para liberar el tiempo, de frenar la acumulación de capital acelerada a través de la explotación de datos. Y, por último, el reto de que las cooperativas sean para todas, porque la soberanía del trabajo debe ser un instrumento para la emancipación de las oprimidas y las excluidas.

Organizémonos para hacer cada día una(s) economía(s) transformadora(s) para la vida, para que todo sea para todas. Tenemos un nuevo martillo para crear grietas en la pared que tenemos delante, en el muro no nos da la perspectiva de pensar y crear mejores futuros. Haciendo y pensando, con la mano y la cabeza, produciendo nuevas categorías para construir economías, trabajos y vidas vivibles. Así descubriremos cómo germinar las grietas del sistema que nos ahoga, y agrandar los espacios para una tierra fértil donde la prosperidad sea para todas.

# Bibliografía

**Alvear, A. Begiristain, M., Etxezarreta, E, y Morandeira, J.** *ESE iparrorratza. Ekintzailletza sozial kooperatiborako adierazle sistema baten proposamena*. KoopFabrika 2019. <https://koopfabrika.eus/argitalpenak>

**Aristóteles.** *Política, Colección Clásicos de Grecia y Roma*, Madrid, Alianza Editorial (texto original del siglo IV a.c.). Libro I, capítulo VIII; 59-62, 2007.

**Cabrera, A., Lluch, E., y Pedrajas, M.** *Economía, libro de 1º de Bachillerato*. Ed. SM, 2002.

**Carrasco, C.** *La economía feminista Un recorrido a través del concepto de reproducción*. Ekonomiaz Nº 91, 2017.

**Etxezarreta, M.** *¿Para qué sirve realmente la economía?* Barcelona, Paidós, 2015.

**Etxezarreta, E.** *Ekonomia Sozial Eraldatzailea eta tokiko garapen eraldatzailea sustatzeko gida: Lurralde burujabe eta bizigarriak eta udalgintza eraldatzailea*. KoopFabrika, 2020. <https://koopfabrika.eus/argitalpenak>

**Etxezarreta, E. eta Bengoetxea, A.** *Herri Kooperatibak: helduleku teorikoak eta bideragarritasun juridikoa Euskal Herrian*. KoopFabrika, 2022. <https://koopfabrika.eus/argitalpenak>

**Federici, S.** *Emakumeak, gorputza eta metatze primitiboa*. Eskafandra, 2017.

**Goikoetxea, J.** *Privatizar la democracia. Capitalismo global, política europea y Estado español*. Icaria, 2018.

**Goikoetxea, J. Y Noguera, A.** *Estallidos. Revuelta, clase, identidad y cambio político*. Ed. Bellaterra, 2021.

**Goikoetxea, J.** *Idealism and biologism in Social Reproduction Theory: a materialist critique*. Capital and Class 1-20, 2024.

**Irasuegi, B.** *Herri Kooperatiben denbora*. Argia, 2021. <https://www.argia.eus/argia-astekaria/2722/herri-kooperatiben-denbora>

**Jessop, Bob.** *El Estado. Pasado, presente, futuro*. Prometeo, 2019.

**Julio, G. eta Udabe, L.** *Herri Kooperatibak, hurbilpen bat*. Etzi.pm, 2021. <https://etzi.pm/2021/01/herri-kooperatibak/>

**Lezamiz, M.** *Derecho pirenaico y cooperativismo*, 2019. [sarean]

**Mies, M. eta Siva, V.** *Ecofeminismo*. Ed. Icaria, 2016.

**Miró, I.** *Una Economía para la Vida*, 2020. [sarean]

**Monzón, J.L.** *Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector*. CIRIEC-España, Revista de economía Pública, Social y Cooperativa, 2006, 56. zenb. 9-24 or.



**Pérez Orozco, A.** El Salto. 2024. <https://www.elsaltodiario.com/ecofeminismo/entrevista-amaia-perez-orozco-sindicalismo-es-clave-atacar-dentro-al-capitalismo>

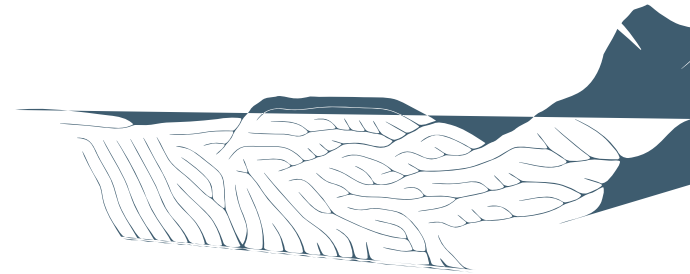
**Polanyi, K.** *El sustento del hombre*. Barcelona, Mondadori 1977, *The Livelihood on Man*, new York Academic Press.

**Polanyi, K.** *La gran transformación. Crítica al liberalismo económico*. Madrid, La Piqueta, 1989.

**Sassen, Saskia.** *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Katz, 2010.

**Slobodian, Q.** *Globalists. The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*. Harvard University Press, 2018.

**Soler Montiel, M., Delgado Cabeza, M.** *Rearticular la economía desde los territorios: hacia una economía de los vínculos para el cuidado de la vida*. Jorge Riechmann, Alberto Matarán Ruiz eta Oscar Carpintero Redondo (koor.), *Para evitar la barbarie. Trayectorias de transición ecosocial y de colapso*". Granadako Unibertsitatea, 2018.



[olatukoop.eu](http://olatukoop.eu)

